TOMO XXIX MONTEVIDEO, Lunes 11 de Noviembre de 1912 Núm 2088

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$	0.50
" trimestre	"	1.50
" semestre	"	3.00
" año	"	6.00
Número del día	$	0.10
" atrasado del mes corriente	"	0.20
" " de años anteriores	"	0.50

CAMPAÑA

Por trimestre, adelantado	$	2.10

EXTERIOR

Por año, adelantado	$	9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración,

CALLE FLORIDA, 1178 (antes 232)

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores

***Decreto.* Amplíase la jurisdicción del Consulado General en Bélgica.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de Octubre de 1912.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Extiéndese la jurisdicción del Consulado General en Bélgica á todo el territorio del Reino de Dinamarca.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
JOSÉ ROMEU.

Decreto. Reconócese al señor Matías Alonso Criado, en el carácter de cónsul general del Ecuador en Montevideo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de Noviembre de 1912.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Queda reconocido el señor don Matías Alonso Criado en el carácter de Cónsul General del Ecuador en Montevideo.

Art. 2.o Anótese la Patente en la Cancillería de Relaciones Exteriores, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSÉ ROMEU.

Ministerio de Hacienda

Decreto. Nombra al señor Juan D. Lanza, vocal del Directorio del Banco de la República.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 9 de 1912.

El Presidente de la República, con el acuerdo del Honorable Senado, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase vocal del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al señor Juan Domingo Lanza para completar el período que vence el 31 de Mayo de 1914.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
JOSÉ SERRATO.

Ministerio de Obras Públicas

***Resolución.* Apruébase, condicional y provisoriamente, la 1.ª sección del Ferrocarril de la Paloma á Treinta y Tres.**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 31 de 1912.

Visto el proyecto del trazado de la primera sección del Ferrocarril de La Paloma á Treinta y Tres, comprendido entre el primer punto nombrado y Rocha, presentado por los señores Caprario y Cía., concesionarios de dicho ferrocarril;

Considerando: Que del estudio practicado por la Dirección de Ferrocarriles del proyecto de que se trata, se ha comprobado que las condiciones planimétricas del mismo son mucho más favorables, no obstante haberse proyectado algunas curvas de radios de 382 m. en vez de 400 m., como corresponde; Que las condiciones altimétricas del adjunto proyecto han sido mejoradas notablemente con relación del primitivo proyecto presentado, pues sólo tres pendientes del m. 0.0.12 han sido proyectadas, existiendo como circunstancia muy favorable el que la línea ha sido estudiada con subidas y bajadas bien compensadas, evitándose las rápidas sinuosidades del perfil,

SE RESUELVE:

1.o Aprobar condicional y provisoriamente la altimetría y planimetría del trazado de la primera sección (La Paloma á Rocha) del Ferrocarril de La Paloma á Treinta y Tres presentado por los concesionarios señores Caprario y Compañía.

2.o En su consecuencia se autoriza la construcción del expresado trozo con sujeción á todas las prescripciones del arte, á todas las imposiciones de la ley vigente de Agosto de 1884 sobre Ferrocarriles, y su reglamentación, y á todas las indicaciones contenidas en los informes de la Dirección de Ferrocarriles, siendo entendido además que la Compañía quedará responsable en todo tiempo ante el Estado y ante terceros por los daños y perjuicios resultantes de la insuficiencia de luz libre en las obras de arte.

3.o El cruce de los caminos se efectuará conforme al plano tipo aprobado por el Gobierno.

4.o En todas las desviaciones de caminos que se efectúen, la Empresa queda obligada á dejar dichos caminos en buenas condiciones de tránsito, ejecutando las obras que juzgue necesarias la Dirección de Ferrocarriles.

La recepción de los caminos desviados se hará con asistencia del Intendente del Departamento á que correspondan los referidos caminos, debiendo previamente comunicar á dicho funcionario las desviaciones autorizadas.

5.o La Empresa queda obligada á presentar dentro del plazo de dos meses los planos y demás detalles del proyecto, subsanando todos los defectos y omisiones indicados en los informes precedentes de la Dirección de Ferrocarirles, y á llenar todos los requisitos y exigencias reclamadas por aquella Dirección.

6.o Firmados y sellados los planos y piezas del proyecto, vuelva á la Dirección de Ferrocarriles, á sus efectos, previa reposición del sellado y estampillas adeudadas.

Notifíquese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
V. B. SUDRIERS.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Se manda acusar recibo de una comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores relativa al resultado obtenido en el Congreso contra la Tuberculosis celebrado en San Sebastián.

—Se manda acusar recibo de una comunicación de la Contaduría General so-

bre remisión de 2.000 hojas de papel numerado.

—A la Dirección del Registro de Estado Civil — Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores pidiendo se averigüe si el ciudadano uruguayo Atayde Garragori nació en el Departamento de Rivera.

—A la Intendencia Municipal de Paysandú — Expediente de Domingo de Santis solicitando en compra un terreno municipal situado en la esquina de las calles 18 de Julio y Perú.

—A la Intendencia Municipal de Soriano — Expediente relativo al suministro de carne á la población durante la huelga de abastecedores, y rendición de cuentas á la Junta.

—A la Contaduría General del Estado —Nota de la Intendencia Municipal de Tacuarembó comunicando que la Junta ha destinado del superávit producido en el último ejercicio económico, que asciende á $ 17.011.14, el 75 o|o para obras de vialidad rural y el 25 o|o restante para mejoras urbanas.

—A la Contaduría General del Estado—Nota de la Intendencia Municipal de Rivera comunicando que la Junta ha votado la suma de $ 251.00 en compra de 100 rieles y dos zorras destinadas al transporte de tierra de obras de desmontes y terraplenes, y solicita autorización para invertir dicha suma con cargo á "Vialidad Urbana".

—A la Contaduría General del Estado — Nota de la Intendencia Municipal de Canelones comunicando que habiendo renunciado el cargo de farolero de la Comisión Auxiliar de Las Piedras Lorenzo Caraballo, ha nombrado en su reemplazo á Lorenzo Gómez.

—A la Contaduría General del Estado — Nota de la Intendencia Municipal de Rivera comunicando que la Junta ha votado la suma de $ 450.00 para compra de tres carros, $ 100.00 para adquirir mulas, $ 70.00 para la compra de cuatro carritos de mano y una asignación mensual de $ 8.00 á sus conductores, solicitando por lo tanto autorización para invertir la suma expresada.

—A la Contaduría General del Estado — Nota de la Intendencia Municipal de Río Negro comunicando que la Junta ha destinado del superávit de 1911-12 las siguientes cantidades: $ 3.000 para vialidad urbana, $ 2.000 para rural, $ 400 para riego, $ 600 para bosque municipal y $ 500 para caminos y valles de Berlín, solicitando autorización para su inversión.

—Al Ministerio de Industrias — Expediente del Director del Semillero y Vivero Nacional de Toledo, relativo al proyecto de población forestal.

—A la Intendencia Municipal de Colonia — Nota del Ministerio de Instrucción Pública comunicando la resolución por la que se autoriza á esa Intendencia para invertir la suma de $ 16.00, importe del desagote de los pozos negros de la escuela de varones de esa ciudad.

—A la Intendencia Municipal del Salto —Expediente de Alberto Semblat solicitando el título definitivo de un terreno.

—A la Intendencia Municipal de la Capital—Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores transcribiendo otra de nuestra Legación en Chile acusando recibo á la nota relativa al llamado á concurso para la construcción de una fuente monumental en el Parque Central y comunicando que ha hecho publicar avisos en los diarios de más circulación.

—A la Contaduría General del Estado —Nota de la Intendencia Municipal de Paysandú comunicando que entre las parcelas destinadas al ensanche de la plaza Solís, sujetas á la expropiación, figuran las señaladas con los números 1 y 2 en el plano de Luciano Brito y que habiendo aceptado el precio ofrecido por la Junta solicita la remisión de $ 3.750 á que ascienden las dos parcelas expresadas.

—A la Contaduría General—Nota de la Jefatura Política de Florida sobre versión de fondos. Nota de la Jefatura Política de Maldonado sobre versión de fondos. Expediente relativo á la instalación de luz eléctrica en la Jefatura de Rivera. Información sumaria instruída al sargento del destacamento de Santa Teresa (Rocha). Nota de la Jefatura Política de Tacuarembó comunicando que hay error en el nombre del subcomisario de la 7a. sección. Nota de la Junta Electoral de Treinta y Tres adjuntando comprobantes por publicaciones, etc.

—A la Fiscalía de Policías—Escrito de F. Von Restorff proponiendo venta de sables.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Expediente relativo á reconstrucciones en el edificio de la Jefatura de Flores.

—A la Jefatura del Salto—Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores relativa á aprehensión de un ciudadano argentino por las autoridades de ese departamento.

—A la Jefatura Política de Colonia—Escrito del doctor Carnelli reclamando la decisión recaída en el expediente que se le formó.

—A la Jefatura Política de San José—Antecedentes relativos á la entrega que debe hacer la Jefatura de aparatos de cirugía.

—Vista al interesado—Expediente de doña Felicia Blanco de Martínez solicitando pensión.

—A la Contaduría General — Examen de libros de caja en la Jefatura Política de San José. Telegramas del coronel Pedragosa haciendo saber que ha hecho entrega de la Jefatura Política de Río Negro, y del señor Juan S. Aguiar que se ha hecho cargo de ella. Nota de la Jefatura Política de Rivera dando cuenta de la suspensión del médico de policía.

—A archivar—Expediente de Aniceto Gómez Gil sobre malos tratos recibidos en el Hospital Militar.

—Se manda avisar—Expediente de la Jefatura Política del Salto solicitando se le provea de cadenillas de seguridad.

—Al Ministerio de Instrucción Pública —Expediente sobre el estudio de los títulos del campo comprado al señor Benedicto Ledesma en Rocha.

La Secretaría.

Ministerio de Relaciones Exteriores

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 1912.

Orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de ciento noventa pesos ($ 190.00), importe del sueldo y gastos de oficina que le corresponde al señor Cónsul en Cádiz, don Nemesio M. Sanz, por el mes de Noviembre del corriente año.

—Orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de quinientos cincuenta pesos ($ 550.00), para ser girada al señor Cónsul General en el Brasil don Manuel Bernárdez, importe de la asignación para alquiler de casa desde el 15 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1912.

—Orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de ciento setenta y cinco pesos ($ 175.00), para ser girada al señor Cónsul General en el Paraguay, importe del complemento de gastos de oficina por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

—Orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de setenta y cinco pesos ($ 75.00) para ser girada al señor Secretario de la Legación en Italia, importe del complemento de gastos de representación por el mes de Junio ppdo.

—Orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de setenta y cinco pesos ($ 75.00) para ser girada al señor Ministro en Italia, don Rufino T. Domínguez, importe del complemento por gastos de representación del mes de Septiembre último.

—Orden de pago á favor del señor J. B. Cantoni por la suma de ciento setenta y siete pesos con cincuenta centésimos ($ 177.50), importe de instalación y artefactos de luz eléctrica en la Oficina de Canje.

—Orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de cuatrocientos doce pesos con cincuenta centésimos ($ 412.50) para ser girada al señor Cónsul General en Cuba, importe de gastos que le corresponden desde el 15 de Julio al 31 de Diciembre del corriente año.

—Orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de doscientos cincuenta y cuatro pesos con diez y seis centésimos ($ 214.56) para ser girada á los señores Vicecónsules en el Brasil, por asignaciones correspondientes al mes de Noviembre del corriente año.

—Resolución nombrando Oficial de Contabilidad al señor Conrado Etchegoyen, auxiliar primero á don Juan Carlos Larramendi, y auxiliar segundo, á don Juan Carlos Milhas, los que prestarán servicios en el Consulado General en la República Argentina.

—Decreto nombrando Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Países Bajos al doctor don Emilio Barbaroux.

—Decreto nombrando Vicecónsul en San José Mí á don Alberto Lenchantein.

—Patente correspondiente.

—Decreto nombrando Cónsul honorario en Rostol, sobre el Don (Rusia), á don Constantín D. Diamantidis.

—Patente correspondiente.

—Acuerdo disponiendo que el Oficial de la Legación en Italia, don Mateo A. Magariños, pase á prestar servicios á la Legación en Perú y Ecuador.

—Orden de pago á favor del Banco Español del Río de la Plata por la suma de cuatrocientos veintiocho pesos cuarenta y seis centésimos ($ 428.46), importe de una letra girada por el Consulado General en Chile, para liquidar sueldos del mes de Julio de 1912.

—Orden de pago á favor del Banco Español del Río de la Plata por la suma de quinientos noventa y cinco pesos con cincuenta y seis centésimos ($ 595.56), para liquidar sueldos consulares por el mes de Agosto de 1912.

—Instrumento de ratificación de la Convención de Cabotaje con la República Argentina, suscrita el 29 de Julio de 1912.

—Acuerdo trasladando al auxiliar primero de este Ministerio, don Alberto F. Muñoz, á la Oficina de Depósito, Reparto y Canje Internacional de Publicaciones, y que el auxiliar 1.o de esta oficina, don Carlos González Vallejo, pase á prestar servicios al Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Secretaría.

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 1912.

Orden de pago á favor de los señores A. Sourr y Cía. por la suma de ciento noventa y ocho pesos cincuenta centési-

mos ($ 198.50), importe de libros é impresiones para la Oficina de Canje.

—Orden de pago á favor de los señores Carlisle, Crocker y Cía. por la suma de seiscientos ochenta y siete pesos cincuenta centésimos ($ 687.50), importe de varias máquinas y un escritorio para este Ministerio y la Oficina de Canje.

—Orden de pago á favor del señor José García por la suma de ciento cinco pesos ($ 105.00), importe de una estantería, una casilla para teléfono y una escalera para este Ministerio.

—Orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de doscientos veinticinco pesos ($ 225.00), para ser girada al señor Cónsul en Corrientes, don Roberto Draper, importe del viático que le corresponde por su traslado á Almería.

—Orden de pago á favor del señor Oficial de la Legación en Italia, don Mateo A. Magariños, por la suma de novecientos pesos ($ 900.00), importe del viático que le corresponde por su traslado á la Legación en Perú y Ecuador.

—Orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de trescientos veintiún pesos cuarenta y tres centésimos ($ 321.43), importe de una caja de hierro "Fichet", con gastos de anticipo, para pago de la correspondiente letra girada por la casa V. Edouard Pinot y Compañía.

—Orden de pago á favor del Banco Español del Río de la Plata por la suma de seiscientos cuatro pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 604.34) para pago de una letra girada por el Consulado General en Chile para pago de sueldos consulares por el mes de Septiembre de 1912.

—Resolución mandando expedir orden de pago, previa liquidación, de la cuenta de la Sociedad Argentina de Navegación Nicolás Mihanovich por la suma de ciento sesenta y un pesos con once centésimos ($ 161.11), importe de pasajes oficiales expedidos desde Julio á Diciembre inclusive del año 1911.

—Resolución mandando expedir orden de despacho libre de derechos de Aduana de dos cajones conteniendo conservas alimenticias destinados al señor Ministro de Francia.

—Orden respectiva.

—Resolución mandando expedir orden de despacho libre de derechos de Aduana de cincuenta cajones conteniendo esencia para automóviles destinada al señor Ministro de Francia.

—Orden respectiva.

— Carta de retiro del señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Países Bajos, don Federico R. Vidiella.

—Carta credencial del señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Países Bajos doctor don Emilio Barbaroux.

— Decreto extendiendo la jurisdicción del Consulado General en Bélgica á todo el territorio de Dinamarca.

—Decreto reconociendo al doctor don Matías Alonso Criado en el carácter de Cónsul General del Ecuador en Montevideo.

— Resolución aceptando la propuesta formulada por la Escuela Nacional de Artes y Oficios para la impresión de estampillas consulares.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

Consulado en San Sebastián—Remite diarios con referencias sobre la actuación del delegado de la República al 2.o Congreso Español Internacional de la Tuberculosis celebrado en aquella ciudad.—Se acusa recibo.

—Legación de Alemania — Comunica que la Comisión Internacional de Aerología, en su Congreso celebrado en la ciudad de Viena últimamente, resolvió nombrar socio de la misma al señor Luis Morandi, Director del Instituto Nacional Físico-Climatológico. Remite dos documentos relativos á dicho nombramiento.—Se pasa con los anexos al Ministerio de Instrucción Pública y se avisa recibo.

—Legación en los Estados Unidos de América—Anuncia el envío de un cajón con impresos cuya nómina remite. — Se acusa recibo manifestando que hasta la fecha no ha llegado al Ministerio el cajón á que se refiere su nota.

—Legación de Alemania—Remite un mapa de los ríos y canales navegables de Alemania con las proporciones de altura y las obras de nivelación.—Se remite al Ministerio de Obras Públicas el mapa recibido y se avisa agradeciendo.

—Legación en Inglaterra—Remite dos notas con anexos para el señor Ministro de Hacienda.—Se remiten á su destino las referidas notas y se acusa recibo.

—Legación en Inglaterra—Dirige un telegrama para el señor Ministro de Hacienda.—Se pasa al citado Ministerio.

—Legación en España—El señor Ministro, teniente general don Eduardo Vázquez, comunica que se ausenta para San Sebastián por la temporada de Verano.—Se acusa recibo.

—Legación Argentina—Solicita el texto de las leyes y decretos vigentes en la República sobre agricultura y sus industrias derivadas, bosques y aguas.—Se comunica al Ministerio de Industrias y se avisa.

—Consulado General del Paraguay—Remite, con la copia respectiva, la carta que S. E. el señor Eduardo Schaerer dirige al Excmo. señor Presidente de la República para participarle su exaltación á la primera magistratura del Paraguay—Se acusa recibo por Secretaría.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Contaduría General de la Nación—Estados demostrativos de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería de la Dirección General de Correos y Telégrafos durante el día 8 del corriente mes.

—En una nota de la Dirección del Vivero y Semillero Nacional de Toledo haciendo saber que el señor L. Tregonda debe percibir la cantidad de $ 40.00, importe de su haber correspondiente al mes de Octubre ppdo., resolución de 25 de Julio último, se resuelve archivarla por haberse librado la orden de pago correspondiente.

—Ministerio de Guerra y Marina—Informados vuelven los antecedentes relativos al pago de una cuenta de $ 200.29, que adeuda la Direción General de Correos y Telégrafos á la Junta de Administración Militar por suministro de vestuario para la tripulación del vapor "Correo del Uruguay".

—A sus antecedentes agrégase la nota de la Sociedad Exposición-feria de Sarandí del Yi acusando recibo de 10 ejemplares del "Manual de Ganadería y Agricultura" y 20 memorias de este Ministerio que se le enviaron para ser distribuídas en la forma indicada.

—Se resuelve enviar con oficio los antecedentes solicitados por el Juzgado de Comercio de 1.er turno y relativos al registro de la marca "Jaime Bech".

—Juzgado de Comercio de 1.er turno—Oficio acompañando los antecedentes á que se refiere la anotación que precede.

—Oficina de Exposiciones — A informe pasa la nota de la Dirección de Asistencia Pública Nacional consultando para contestar á una invitación para la concurrencia del Uruguay y formulada por el Comité Permanente de los Congresos Internacionales de Fisioterapia á celebrarse en Berlín en 1913.

—Contaduría General de la Nación—A sus efectos pasa la nota de la Oficina de Pesas y Medidas acompañando la solicitud del ex contrastador de Pesas y Medidas del Departamento de Flores, don Fructuoso Guarch, pidiendo pago de haberes que se le adeudan.

—Inspección de Ganadería y Agricultura — Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores pidiendo el envío de leyes y decretos vigentes en la República, á fin de satisfacer un pedido formulado por la Legación Argentina.

—Contaduría General del Estado — A sus efectos pasa la nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos comunicando el nombramiento de don José Novo para ocupar el cargo de portero de la Sección Correos en sustitución de don Manuel Ventura que falleció.

—Ministerio de Hacienda—Informados por la Dirección General de Correos y Telégrafos vuelven los antecedentes relativos á la solicitud del señor Serafín Toja pidiendo ser jubilado.

—Contuduría General del Estado — A sus efectos pasa la nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos comunicando haber designado al señor Estebán Míngues para ocupar el cargo de peón de la Sección Correos en sustitución de don Faustino Adolfo Quintas que hizo abandono del cargo.

—Juzgado de Comercio de 1.er turno—Informado por la Oficina de Patentes de Invención vuelve su oficio relacionado con el registro de la marca "Chiarino hermanos".

—Ministerio de Guerra y Marina—Vuelve la solicitud del señor Eduardo Gordón por la cual pide autorización para implantar en las costas marítimas de Punta del Este (Departamento de Maldonado) un criadero de moluscos y crustáceos.

—Contaduría General de la Nación y Consejo del Instituto Nacional de Agronomía—Notas transcribiendo la resolución por la cual autorízase á ese Consejo para efectuar un nuevo contrato con el señor Oscar Guht, como catedrático de Zootecnia de ese Instituto.

—Instituto de Química Industrial—Nota transcribiendo la resolución por la cual se le autoriza para contratar con la casa Varsi, Martini y Cía. por la suma de $ 167.85, el suministro de mobiliario necesario á sus oficinas.

—Comisión de Estaciones Agronómicas—Nota transcribiendo la resolución por la cual concédese la autorización que solicita para contratar en concepto de simple gasto los servicios de un mecánico para el manejo de los arados y motores de las Estaciones, el que gozará de una retribución de $ 70.00 mensuales.

—Instituto Nacional de Agronomía—Nota transcribiendo la resolución por la cual nómbrase prosecretario auxiliar de ese establecimiento al señor Romeo Sosa.

— Inspección General de Estaciones Agronómicas—Nota transcribiendo la resolución por la cual acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Balzán del cargo de auxiliar de esa Inspección.

—Dirección de Defensa Agrícola—Nota transcribiendo la resolución por la cual autorízase el libre despacho de derechos de Aduana de dos fardos conteniendo aparatos langosticidas procedentes de Buenos Aires y consignados á esa oficina.

—Instituto de Geología y Perforaciones—Notas transcribiendo la resolución por

la cual nómbrase el personal de ese Instituto.

—Instituto de Química Industrial Aplicada—Nota transcribiendo la resolución por la cual nómbrase el personal de ese Instituto.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Nota transcribiendo la resolución por la cual acéptase la renuncia presentada por el señor Fernando E. Emeu del cargo de auxiliar 2.o de la Administración de Correos y Telégrafos del Departamento de Paysandú y nombrando á don Carlos María Canosa para sustituirlo.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Nota transcribiendo la resolución por la cual acéptase la renuncia presentada por el señor Antonio González del cargo de agente de última hora en la ciudad del Salto y nombrando á don Eladio Moll para sustituirlo.

—Ministerio de Hacienda — Donde se necuentran sus antecedentes pasan los relativos á un escrito del señor Juan B. Stella relacionado con el llamado á licitación para la ejecución de obras de reparaciones al vapor "Correo del Uruguay".

TÍTULO DE PRIVILEGIO FIRMADO POR EL SEÑOR MINISTRO

"Sistema Elzial"—Nuevo procedimiento para conservar materias orgánicas crudas, del señor Florencio Elzaurdia, de Montevideo.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Vuelven á la Escribanía de Gobierno y Hacienda los expedientes de expropiaciones de inmuebles á las siguientes personas: Pedro Riso Zuchelli, Juan L. Hegui, Juan Vignale, Francisco Piria, Comisión Nacional de Caridad, Masonería del Uruguay, Carlos Rossi, Miguel Rossi, Estévez y Cía., Agustín Turene, Pedro Monto y José Capella.

—Para su pago pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería la cuenta del señor José Enrico.

—Se acusa recibo á la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores por la que adjunta un mapa de los ríos navegables de Alemania.

—Pasa á informe de la Dirección Puerto de Montevideo un escrito del señor J. Meillet sobre dragado en la bahía en las inmediaciones de la playa Capurro.

—Al Ministerio de Instrucción Pública se remite el expediente sobre construcción de un edificio escolar en las proximidades de la Estación Juan Jackson (Departamento de Soriano).

—Con lo informado por la Dirección de Arquitectura pasa al Ministerio del Interior el expediente sobre construcción del edificio para comisaría en San Ramón.

—Se ordena á la Dirección de Contabilidad y Tesorería entregue á la de Arquitectura $ 110.00 para las obras de revoque de la Cárcel Penitenciaría, (Punta Carreta).

—A informe de la Dirección de Ferrocarriles pasa la solicitud número 3 de la Compañía "The Quarahim International Bridge Co. Lda.", sobre introducción de materiales para la construcción del puente sobre el río Cuareim.

—Se ha concedido licencia por 20 días al empleado de la Dirección Puerto de Montevideo don Enrique Joanicó Viana

—Con lo informado por el ingeniero Pedro B. Magnon pasa al Juzgado Nacional de Hacienda el expediente de don César y Carlos Castro Aquino sobre denuncias de varias minas en la 5.a sección del Departamento de Rivera.

—Con lo informado por la Dirección de Topografía pasa al Juzgado Nacional de Hacienda el expediente caratulado "Fisco inicia juicio de mensura, deslinde y amojonamiento de un campo de propiedad del Estado situado en el Arapey, Departamento del Salto.

—A la Dirección de Arquitectura pasa el expediente sobre varias reparaciones á efectuarse en la escuela rural número 5 de "El Leon" (Maldonado).

—Pasa á informe de la Dirección de Ferrocarriles la solicitud número 611 del Ferrocarril Central del Uruguay sobre autorización para vender materiales viejos.

—Con lo informado por la Dirección de Minas pasa al Ministerio de Hacienda el expediente del señor Juan Gaggini sobre devolución de derechos de Aduana pagos por los materiales que se emplearon en la lancha automóvil número 949 llamada "Cuareim".

—Con lo informado por la Dirección de Topografía pasa al Ministerio del Interior el expediente del señor Filomeno Galvez sobre permiso para desviar un camino en campos de su propiedad (Florida).

—Al Ministerio del Interior pasan los antecedentes sobre el llamado á licitación para pavimentos de varias calles de la ciudad de Trinidad (Flores).

—Con lo informado por la Dirección de Minas pasa al Ministerio de Industrias el expediente del señor Vicente Tambasco pidiendo privilegio de invención para "Un nuevo procedimiento para conservar la carne, sistema "Montevideo".

La Secretaría.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA SEGUIDA AL SOLDADO DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA NÚM. 10, SIXTO BRAVO, ACUSADO DEL DELITO DE DESERCIÓN.

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Noviembre 9 de 1912.

Vista y examinada en audiencia pública esta causa seguida de oficio al soldado Sixto Bravo, del Batallón de Infantería número 10; acusado por el señor Fiscal Militar, coronel graduado don Alejandro G. González, como autor del delito de deserción y para el cual solicita, de acuerdo con los artículos 945, 946 y 813 del Código Militar, la pena de un año de prisión;

Resultando: Que el día 28 de Enero próximo pasado el prevenido, que desempeñaba el cargo de tambor de la unidad mencionada, después de haber estado de servicio en la plaza 25 de Agosto (Colonia); tocando en la banda de música, se puso de acuerdo con el soldado Francisco Paz, de la misma Compañía, para desertar juntos, una vez de retirarse la banda de la plaza (declaración del prevenido de fs. 4 vta. y 5);

Que convenido entre ambos el punto de reunión, el soldado Sixto Bravo, después de regresar la banda al cuartel, salió con uso de licencia ordinaria, vestido de paisano, encontrándose con el referido Paz, tomando ambos rumbo al Real de San Carlos (declaración de fs. 5);

Que después de trabajar varios días en el paraje denominado "San Juan" (14.a sección de policía del Departamento de Colonia), se trasladaron á Buenos Aires, donde permanecieron como mes y medio, resolviendo luego trasladarse á Montevideo y sentaron plaza de guardia civil en la 12.a sección de policía, de donde fué dado de baja al mes de haber ingresado en ella, y aprehendido el 11 de Junio por un sargento de la 9.a sección de policía de la misma ciudad, siendo entregado y conducido á su cuartel por el sargento 1.o Matías Ramírez, perteneciente al Batallón de que forma parte (declaración de fs. 5 vta. y parte de fs. 1);

Considerando: Que el delito de deserción de que se acusa al prevenido está debidamente probado por la declaración del mismo enjuiciado de fs. 14, 14 vta. y 16 vta. y encuadrado en los artículos 945 (1.a parte), 946 (1.a parte) y 813 del Código Militar;

Que no concurren al hecho circunstancias de agravación ó atenuación, habiéndosele leído al procesado las leyes penales y recibido la instrucción militar correspondiente;

Que los defectos de procedimiento que señala la defensa, fundándose en los asertos singulares de su patrocinado, quedaron subsanados de acuerdo con disposiciones legales (artículos 673 del Código de Procedimiento Civil, recaudo de fs. 26 y autos de fs. 25 y 29 vta.);

Por todas estas resultancias y consideraciones, este Consejo de Guerra Permanente, definitivamente juzgando, falla: Condenando al soldado Sixto Bravo, del Batallón de Infantería núm. 10, á sufrir la pena de doce meses de prisión, á que limita su pedido el señor Fiscal, computándosele la preventiva sufrida, dejando á salvo los derechos del Poder Ejecutivo para hacerle cumplir su empeño.

Ejecutoriada, vuelva al despacho á sus efectos.—Luis Queirolo.—Jorge V. Bayley, discorde por considerar que si bien no corresponde la nulidad del sumario que solicita la defensa por las causas expresadas en el tercer considerando, es de aplicación el artículo 758 del Código Militar y debe darse por compurgado el delito con el tiempo de prisión sufrida.—Andrés Pacheco.—Pedro Rovira.—Leonardo T. Vila.

Lo proveyó, etc.

Alberto Rebollo, **Secretario.**

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 9 de Noviembre de 1912

Trámite — Dionisio Viera con Miláns Zabaleta. Ocho providencias en causas criminales consultadas.

Interlocutorias — Acosta Gutiérrez con Costa Guimaraens. Una causa por homicidio, recurso de casación.

Administrativo—Los señores Jueces Letrados de Canelones, Río Negro, Treinta y Tres y Flores envían la relación de los expedientes á su despacho para dictar sentencia. Los penados Pedro Martorell. Juan Font, Felipe Vidal, Regino Jimeno y Angel Rodríguez solicitan su libertad condicional. El señor Juez Departamental de primer turno solicita dirección para un exhorto que pasa á las autoridades argentinas en un juicio sobre reivindicación. El señor Juez Letrado de Canelones eleva el estado del movimiento habido en sus oficinas durante Octubre último. El Tribunal de primer turno y los Juzgados de lo Civil de tercer turno, del Crimen de 2.o y el de Flores remiten la relación de depósitos judiciales.

Expedientes entrados—Administrativos, 8. En consulta, 6. A estudio, 5. Relaciones quincenales, 68. Cuadernos de Pro-

tocolo rubricados, 26. Legalizaciones, 3. Oficios librados, 21.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1ER. TURNO

Día 9

Trámite — Luis Durañona con Francisco Sagarra. Bartolomé Luchini con Joaquín Guveia, auxiliatoria de pobreza. Dos en causas criminales por estafa y envenenamiento.

Interlocutorias — Juan M. Smercio con la Compañía Hamburgo Sudamericana.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.O TURNO

Día 9

Trámite — Zírpoli Carmelo contra la Compañía de Seguros San Insurance Office. Víctor Presa contra Luis Ramos. Julio Silva y Antuña con Angel Susena. Hermenegildo, Ruperto, Diego, José Pedro y Angela Galindo. Trabucati y Cía. Miguel Lapeyre y Francisco B. Helguera contra Dolores P. de Acosta. Antonio Faustino Teixera de Oliveira y otros contra los que se consideren con derecho á una fracción de sobras de campo ubicada en la 7.a sección del Departamento de Tacuarembó. Pascales Rafael contra la Empresa del tranvía eléctrico La Transatlántica. Santiago J. y José M. y Antonio M.a Grillo con Guido Albertini.

Interlocutorias — Eduardo Vargas con el Fisco. (R. de Q.).

Definitivas — María A. Díaz de Olivera de Correa contra Hilario Faustino Correa.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1ER. TURNO

Día 9

Trámite — Suc. Baldomero Lorenzo. Suc. Miguel Picherno. Suc. Brígida Gutiérrez. Antecedentes relativos al incapaz Victoriano Cuello. Aurelia Rodríguez de Soto. Suc. Basilio Compalan. Enrique Albanell con Pedro Roquero (hijo). Suc. Constantino Alonso. Antecedentes relativos al incapaz Lorenzo Gaglieta. Suc. Dolores Ardito Rodríguez Sontullo. Suc. Mario Rodríguez. Suc. Rosa Pastomarino de Zas. Intestado G. Sivitate. Antecedentes relativos al incapaz Vicente Grecco. Suc. Felicidad Viana. Suc. de Manuela Rodríguez y Bailón Rodríguez. Sucesión Paula Sosa. Suc. Agustín Pascual. Federico Delgado con José Lapido. Antecedentes relativos al incapaz Indalecio Aguiar. Suc. José Walpert, apelación del Juzgado L. Departamental de Paysandú. Isabel Balparda de Larravide. Suc. Alejandro Vinet y María Cuchi. Margarita Muniz de Márquez solicita inventario de bienes de Ramón Márquez. Oficio del Juzgado Letrado de Comercio de primer turno en autos Carlos G. Menck con Carlos S. Zumarán. Ramón Sanjurgo con Empresa Tranvías "La Comercial". Suc. Juan Marchesi Corona. Nicolás Casanello con Isolabella y Bado.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.O TURNO

Día 9

Trámite—Suc. Filomena Mariani. Suc. José Charrone ó Chiarone. Suc. Juan Aren. Josefa Ortiz de Fierro y otros con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Norberto Piñeyco con Teresa Roura y Adroher de Pons. Carmen Matto de García. Oficio del Tribunal de Apelaciones de 2.o turno. Suc. Rosa Aguiar de González. Suc. José Alonso Libet. Angel José Alvarez. Suc. Eugenio Lagarmilla. Félix Buxareo y Oribe con Ricardo Acosta. Suc. de Catalina Belloni de Pozzi. Servanda Guimaraens. Amalio Reyes. Suc. Bartolomé Cocco y Blanca Peralta de Crocco. Santiago Armorino con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Angela María Greco. Nicasio Olivera. Suc. Julio Herrera y Obes. Sucs. de Clara Toll de Biaggio. Juan B. Biaggio y Manuel León Quijano. Angela Cosio de Rodao.

Intelocutorias — Suc. Estanislao Villegas Zúñiga. Carmelo Mondillo con Gerardo Zito. Daniel Reinante con Manuel B. Comesaña.

Definitivas—Suc. Amalia Jorge. Santiago Remiro. Suc. Enrique V. Capurro. Suc. Fernando Medina.

Andrés R. Chipito, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3ER. TURNO

Día 9

Trámite — José López Saralegui, test. Castro Burgueño, conc. Angela Baicena y otras, apelación del Juzgado Letrado de Treinta y Tres. Enrique Costa Bonavia. Eduardo Abres, Ernesto Abres y Enrique López con la suc. Nina Aiguer. Juan Bautista ó Bautista Gora y Eugenia Rodríguez de Gora, sucs. Juan B. Pucciarelli con Angel L. Cattáneo. Rufina Tort de Pérez, suc. Sara Vicenta Lerena ó Cerena. Carmen Moyano, suc. Enrique Josa. Crédit Foncier del Uruguay con Pablo M. Rodríguez. Benigna Baldivia de Curbelo, suc. Josefa Marros de Castells y otros. Manuela Sánchez de Lamarca, suc. José M. Barreto, conc. Emelina Paz de Callerriza y otra. Josefa Soto. Julieta Ourique de Larroque. Petrona Barrios. Clemente Dematteis Uostorello, suc. Julio Tiscornia y Clara María Raggio de Tiscornia, sucs. José Bica de Frugone. Luis Ferrari, suc. María Cesarea Gonçalvez de Velázquez con Braulia Pereira de Silveira. Franscisca Costa de Piransola y otros. Alberto F. Arena, suc. Enrique J. Birbeck. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil é Intestados de 2.o turno. Filomena García de Sánchez. Ambrosio López y Vicente González con Margarita Navia de Hamilton. Rosa Sofía Roetti de Schinca. José Malio. Ambrosio Castro. Rosa Lértora de Mougeres. Julia Boubina Varzi, suc. Enrique Carril y otros. Pablo Fasciola, suc.

Interlocutorias — Rosa Galvez de Lefebre, suc. Salvador Tajes, suc. Antonio Girardini, suc.

Definitivas — Alcántaro Sánchez.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.ER TURNO

Día 9

Trámite—M. B. Menéndez con E. y L. Bonifacio. Acordada de la Alta Corte sobre subrogación de Juez. Airaldi y Storace con J. Brignardelo. L. Centeno con R. Bermúdez Hnos. Villamajó Hnos. con T. Alonzo.

Interlocutorias—Ambrosoli, Brito Foresti, Rolando y Cía. con F. Bigi. Banco de Galicia y Buenos Aires con Costa Hnos. J. Garlaseti con la Compañía "La Inmobiliaria". J. B. Ferraro, concordato. Sievers y Cía., concordato. Pérez de Cea y Puig, concordato. G. Rebour con M. Iruleguy y otros. C. Díaz con E. Piñeyrúa.

Definitiva—Rein y C.a con A. C. Prigue.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO DE 2.O TURNO

Día 9

Trámite—Oficio de la Alta Corte de Justicia sobre licencia al doctor Grané. Carlos J. Morales, concordato extrajudicial. Nicolás Bruschi contra el Ferrocarril Central. S. A. Molinos M. del Uruguay con M. N. Olivera. Hnos. Catalina A. de Elzaurdia con Nicolás Cancela. Juan Banfi con Pedro Figlino (hijo). Rufino Torres con Atilio B. Moreno. Juan Poggi con José Formento. Margarita Tambasco, concordato judicial. José F. Vaccaro con M. M. Olivera Hnos. Oficio de la Alta Corte de Justicia sobre licencia acordada la doctor Grané. Oficio del Juzgado L. Departamental de Rivera. Una reservada. Hossein Buezzedin contra Emilio J. Neffa. Inocencio Pesano y Cía. contra Silvestre y Cía. Dos providencias reservadas. Salvo Campomar con Daniel Anastasía.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.ER TURNO

Día 9

Trámite — Ferreira Antonio contra Francisco Calmes. Juan Blandaig. Suárez Alberto, auxiliatoria de pobreza. Rodríguez de Calone Francisca, auxiliatoria. Mereles Manuel, ciudadanía. Cardozo Luisa, auxiliatoria de pobreza é inscripción. Exhorto del señor Juez Departamental de Rivera, librado en los autos seguidos por Julio S. Gil con Crescencio Flores y otros. Daglio Daniel, incapacidad. Foglia Angel contra Santiago Montaldo. Cardozo Luisa. B. de Risondo Angela con Francisco Ortiz. Capdevile Santiago contra Vicente Fernández. Doldán Ramón contra Josefa Cotelo Sánchez de Villegas María Luisa con José Villegas Zúñiga. Olarte de Olarte Adela y otros contra Cayetano Brigas. María Pagani de Casseroni Irene contra Dolores Rivera de Agosto. Esquivel Prudencio, suc. Lapitz Igoyo Jacinto contra Manuela C. Daglio Luis contra Pedro Díaz. de Olivera Vicente R. con Manuel Magariños. Exhorto del Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno del Salto número 2541. Borches Demetria y otros, venia. Scala Alberto contra la suc. Isidro Quesada Charlone. Juan y Antonio Cassolino contra Banco Popular del Uruguay. Pietra Agustín con Juan B. Fontán. Rebolledo Fernando con Miguel Scapucio. Viacaba de Bueno Clara y otros, venia. Decia María contra Francisco Castro.

Interlocutorias—Lapitz Igoyo Jacinto con Manuela Cochen. Ruy Demetrio con Gregorio Gutiérrez. Rodríguez Ucha Manuel con Feliciana Peña y Sánchez. Chark Howard R. con Gulú Cecilia Maggi de Castro Julio con María Angélica Martinelli. Canysos Federico Augusto sobre tutela.

Definitivas—Ayala Jacinta, inscripción. Rivara Carolina, inscripción. Sundeberg

Axel R., ciudadanía. Bonifacio Teresa con Juan Cipiliano. Castati Roberto, inscripción. Albino Nicolás con Juan Mauvig.

Avelino Barbot, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 1912—HORAS: 5 P. M.

Barómetro alto al Norte de la República. Temperatura sube.

Dominan vientos débiles y moderados del Norte al Oeste en la costa, del Sudeste en la parte central y Este de la República. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 300 kilómetros.

Las aguas del Río de la Plata oscilan alrededor de las bajas ordinarias. Cielo despejado en toda la República.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 761.70.

Temperaturas: normal 24°50, á la intemperie 28°20, máxima 24°50, á la intemperie (sol) 38°20, mínima 14°50, á la intemperie 15°00.

Viento N. N. W, 17 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 32 km. á las 5 h. 45 p. m.

Tensión del vapor de agua: 9.55, humedad relativa 47.50.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura 13°10.

Cloruro de sodio por litro, gramos 4.55.

Cloro libre por litro, gramos 2.75.

Altura de las aguas: 0.70 sobre cero.

—Buen tiempo.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 9 de Noviembre de 1912

Sucesión Juan R. Risso, A. Bigorra y hermano, Carlos Dighiero, Nicolás Cánepa, Angel Bozzoli, Juan Vendito, Blanca G. de Hughes, Gualberto E. Silva, Vicente Aristeguy, Ernesto Liard, Juan J. Mazzini, Francisco Revelli, Santiago Morales, José Camino, Vicente Chiarino.

A la Intendencia Municipal: Vicente Garolini, propuesta de venta.

La Secretaría.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Noviembre 9 de 1912.

Segunda rueda

	Deuda Consolidada	
1.410	para 11 de Noviembre	71 60
4.700	para fin de mes	71 90
14.100	ídem ídem	71 80
9.400	para fin de Diciembre	72 10
4.700	para fin de mes	71 80
4.700	ídem ídem	71 80
9.400	ídem ídem	71 80
	Empréstito Brasilero	
20.000	para el 11 de Noviembre	96 —
	Títulos Hipotecarios serie H	
2.000	para 11 de Noviembre	96 —
	Títulos Hipotecarios serie L	
1.500	para el 11 de Noviembre	96 —
	Títulos Hipotecarios serie M	
5.000	para el 11 de Noviembre	96 —
1.000	ídem ídem	96 —
2.000	ídem ídem	96 —
1.500	al contado	96 —
1.000	para el 11 de Noviembre	96 —

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Noviembre 11 de 1912.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. 5.45 p. m.	Central. 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. 9 p. m.	Central. 8 p. m.

Columbia, austriaco, para Santos Río de Janeiro, Las Palmas, Almería, Nápoles y Trieste; saldrá el 13 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. 9 a. m.	Central. 8 a. m.

Konig Wilhelm II, alemán, para Río de Janeiro, Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 14 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. 3 p. m.	Central. 2 p. m.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 9 de Noviembre de 1912

Nilda Carolina, oriental, 93 días, Arroyo Grande 103.

Federico Villaronga, oriental, 45 años, casado, Nicaragua 113.

Octaviano Prado Costa, brasileño, 29 años, casado, Arapey 1212.

Natalia González, oriental, 21 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Delia Elvira Sánchez, oriental, 4 años, Daymán 1089.

Edelmiro Mañé Folle, oriental, 30 años, casado, Rincón 421.

Laudelino Alvez, oriental, 20 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Modesta Rom Villar, española, 54 años, casada, Hospital Español.

Fioravanto Mangherra, suizo, 70 años, casado, Juan D. Jackson 34.

María Almeida de Turquí, oriental, 75 años, viuda, Rivera 66.

Un feto, Hospital Maciel.

Carlos Alberto Bessio, oriental, 11 días, Hospital Maciel.

Julio Carlos Magnoni, oriental, 18 años, soltero, Asunción 48 a.

Aurelio Avio, oriental, 21 años, soltero, Hospital Maciel.

Un feto, Convención 218.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Lunes 11 de Noviembre de 1912

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 18 DE JULIO DE 1909

	Por centímetro diario
Por 90 publicaciones se cobrará..	$ 0.025
" 60 " " " ..	" 0.03
" 30 " " " ..	" 0.04
" 20 " " " ..	" 0.05
" 10 " " " ..	" 0.06
" 5 " " " ..	" 0.08
De 1 á 3 " " " ..	" 0.10

NOTA — Menos de cinco centímetros, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*. Las fracciones menores de *diez palabras* no se cobrarán.

Avisos del día

Dirección General de Aduanas

AVISO

Se previene al comercio que de acuerdo con lo determinado en el decreto del Superior Gobierno, de fecha 21 de Octubre ppdo., en lo sucesivo deberá proceder al retiro de los materiales de construcción y otros artículos que se depositen en las ramblas del puerto, en el interior y exterior del cercado aduanero, dentro del plazo de cuarenta y cinco días corridos, que empezará á contarse desde la fecha en que la Aduana dé entrada al buque conductor de las cargas, vencido el cual, lo que quedare sin retirar pagará un alquiler mensual por el piso ocupado, equivalente al doble de lo que la Aduana cobra por concepto de descarga, arrimada y entrega, según la tarifa que rige, relacionada con el movimiento de bultos en los muros y ramblas.

Se previene también que los bultos que actualmente se encuentran en la rambla tienen un plazo único de cuarenta y cinco días para que sean totalmente retirados, el que empezará á correr desde la fecha de este aviso. Al finalizar ese plazo los bultos y efectos que hubieren quedado pagarán el alquiler de piso en la forma arriba expresada. — Montevideo, Noviembre 9 de 1912. — *La Dirección.*

996-v.nov.22.

Secretaría del Ministerio de O. Públicas

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un galpón abierto y otro destinado á depósito de máquinas en la Estación Agronómica de Cerro Largo.

Llámase á licitación pública para la construcción de un galpón abierto y otro destinado á depósito de máquinas en la Estación Agronómica de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal de Melo, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Intendencia hasta el día 23 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Noviembre 8 de 1912. — *Pedro C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

995-v.nov.23.

Venta de almacén

Participo al público y al comercio en general que he prometido vender á los señores Juan Pedro Musso y Bartolo Musso el restaurant y despacho de bebidas de mi propiedad, sito en la calle José Ladislao Terra número 98, esquina Cuñapirú, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1912. — *Angel Civelli.*

997-v.dic.11.

Disolución de sociedad

A los efectos prevenidos por la ley 26 de Septiembre de 1904, hacemos público que hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida para las operaciones del taller de carpintería y anexos en la casa número 226 de la calle Marcelino Sosa, de esta ciudad, quedando el activo y pasivo á cargo de Camilo Iglesias Ramilo y exonerado José de ulteriores derechos y obligaciones, debiendo presentarse los que se consideren con algún derecho en la casa número 98 de la calle Orillas del Plata, de 9 a. m. á 12 m. — Montevideo, Noviembre 5 de 1912. — *Camilo y José Iglesias Ramilo.* — *Iglesias Ramilo Hermanos.*

998-v.dic.3.

Al comercio y al público

Participamos al comecio y al público que por escritura que autorizará el escribano don José T. Mengotti, una vez que venzan el número de publicaciones establecidas por la ley de 26 de Septiembre de 1904, declararemos disuelta la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de "Cansela y Luzardo" quedando á cargo de todo su activo y pasivo el señor Benigno Luzardo. Es entendido que el activo y pasivo de que se hace cargo el señor Luzardo es el contraído por la sociedad comercial "Cansela y Luzardo", sociedad formulada el 30 de Mayo de 1912 según contrato autorizado por el escribano don Emilio J. Paz. Se hace esta publicación á los efectos que previene la ley antes mencionada.—Montevideo, Noviembre 7 de 1912.—*Nicolás Cansela.—Benigno Luzardo.*

999-v.dic.3.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Francisco Díaz y José Brenlla las existencias de mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Cerro Largo número 555, esquina Arenal Grande. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1912.—*Santiago García.*

1000-v.dic.11.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de "cuatro mil pares de botas para las policías de los departamentos de campaña, de conformidad con la muestra y pliego de condiciones que se halla en esta Fiscalía, calle Cuareim número 254, á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se presentarán el día 16 de Noviembre á las 3 p. m., serán abiertas y leídas en el mismo acto á presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1912. — *Santiago D. Pintos,* Secretario.

906-v.nov.16.

Consejo Penitenciario

LICITACION

Llámase por tercera vez á licitación pública por el término de cinco días para la provisión de leche á las Cárceles Penitenciaría y Preventiva y correccional. El pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo, calle Convención número 87, de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el 12 del corriente á las 4 p. m.—Montevideo, Noviembre 7 de 1912. —*El Secretario.*

991-v.nov.12.

Consejo Nacional de Higiene

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación por el término de veinte días para la impresión de la Estadística Sanitaria de la República correspondiente al año 1909, con sujeción al pliego de condiciones que encontrarán los interesados á su disposición en la Secretaría del Consejo, calle Rincón número 467, desde las 12 m. á las 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 11 de Noviembre próximo á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si estimase que ninguna es aceptable. —Montevideo, Octubre 23 de 1912. — *A. Vidal y Fuentes,* Presidente. — *P. Prado,* Secretario.

881-v.nov.16.

Administración del "Diario Oficial"

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, 8 de Diciembre de 1911. — *La Administración.*

Se hace presente á las personas que hagan publicaciones en el DIARIO OFICIAL, que esta Administración no ha autorizado á nadie para que. invocando el nombre de la misma, exija compensaciones extraordinarias por aquéllas. — Montevideo, Marzo 8 de 1912. — *La Administración.*

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

En cumplimiento del artículo 22 de la ley de Presupuesto General de Gastos para 1912-1913, se avisa á los interesados, que los créditos de los ejercicios 1890-1891 á 1900-1901, reconocidos con posterioridad al llamado anterior de 13 de Enero de 1910, y que hubieran estado en trámite administrativo ó judicial antes de esa fecha, deben presentarse para anotar sus créditos, dentro del plazo de seis meses, vencido el cual, la Honorable Asamblea General determinará la forma y la época de pago correspondientes, para los créditos que se presenten dentro del plazo fijado, que vencerá el 19 de Marzo de 1913. — Montevideo, Septiembre 18 de 1912. *Eugenio J. Madalena,* Oficial Mayor.

614.

Dirección General de Aduanas

TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por tercera y última vez, para la provisión de 500.000 "marchamos" para uso de la Aduana de la Capital, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 25 del corriente á las 3 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Dirección el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó el de rechazarlas todas. —Montevideo, Octubre 17 de 1912.—*La Dirección.*

844-v.nov.25.

Dirección G. de Impuestos Directos

SECCION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Se hace saber á los interesados que se han transferido para los meses de Noviembre y Diciembre próximos los plazos 1.o y 2.o, respectivamente, para el pago del impuesto inmobiliario del ejercicio 1912-1913, correspondientes á las propiedades empadronadas en la zona desde el camino 8 de Octubre hasta el Río de la Plata, y desde el Bulevar General Artigas hasta el camino de Propios, ó sean la sección 18.a y partes de la 10.a y 15.a. — Montevideo, Octubre 31 de 1912. — *D. Mañosas,* Jefe de Sección. — V.o B.o: *Márquez.*

949-v.nov.15.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la construcción de veredas en las propiedades nacionales de la Capital que se indican en el pliego de condiciones que puede consultarse en esta Oficina, calle 18 de Julio número 319, de 12 á 5 p. m.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente hasta el sábado 16 de Noviembre á las 3 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 31 de 1912. — *La Dirección.*

952-v.nov.15.

Universidad de Montevideo

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA

Llamado á propuestas

Debiendo adquirirse el mobiliario para los Liceos Departamentales de Enseñanza Secundaria, se llama á propuestas para la provisión del que á continuación se expresa:

1.o 980 mesas-bancos con capacidad cada una para dos alumnos.

2.o 140 mesas de dibujo con capacidad cada una para tres alumnos.

3.o 56 cátedras con las tarimas correspondientes.

4.o 14 vitrinas grandes: forma horizontal.

5.o 28 vitrinas grandes: forma vertical.

6.o 28 vitrinas de un cuerpo.

7.o 18 escudos con la denominación "Enseñanza Secundaria-Liceo Departamental".

8.o 56 pizarrones.

9.o 18 relojes de pared.

10.o 28 bibliotecas de un cuerpo, sencillas.
11.o 28 escritorios sencillos.
12.o 14 sillones.
13.o 21 docenas de sillas.
14.o 100 perchas de ocho ganchos cada una.

Se hace saber á los interesados:

A) Que las propuestas podrán formularse por el todo ó limitarse á una parte de lo que comprende la licitación.

B) Que las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, calle Lavalleja número 66, el día 30 de Noviembre de 1912, á las 5 de la tarde, admitiéndose la presentación de aquéllas hasta el día 29 á las 6 p. m.

C) Que es imprescindible presentar con la propuesta los modelos correspondientes.

D) Las mesas de dibujo, las cátedras, los pizarrones y las vitrinas, á que se refieren los números 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o y 8.o, se ajustarán al modelo que existe en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

E) Que el proponente cuya oferta sea aceptada, deberá firmar el contrato dentro del tercero día de notificársele su aceptación.

F) Que los muebles materia de la licitación deberán ser entregados antes del día 1.o de Marzo de 1913.

G) Que al firmar el contrato el proponente deberá consignar la suma de mil pesos, ó garantía en forma del fiel cumplimiento de la obligación que contrae.—Montevideo, Octubre 26 de 1912.—*Enrique A. Cornú*, Secretario.

908-v.nov.15.

Tesorería de la Universidad de Montevideo

PERIODO DE INSCRIPCION PARA LOS EXAMENES DE INGRESO A LA ESCUELA DE VETERINARIA.

Se hace saber á los interesados que ha sido fijado desde el 1.o de Noviembre hasta el 10 inclusive, el plazo para la inscripción de Ingreso á Veterinaria, debiendo los interesados pagar los derechos correspondientes dentro de dicho plazo en la Tesorería de la Universidad.

Hora: de 10 á 11 y media a. m.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*El Tesorero.*

948-v.nov.10.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

Se hace saber á los interesados que desde el 11 del corriente y hasta nuevo aviso regirá en las Oficinas de la Dirección General el horario de 7.30 a. m. á 12 m.—Montevideo, Noviembre 7 de 1912.—*Pedro Bustamante*, Secretario General.

992-v.nov.20.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 1548



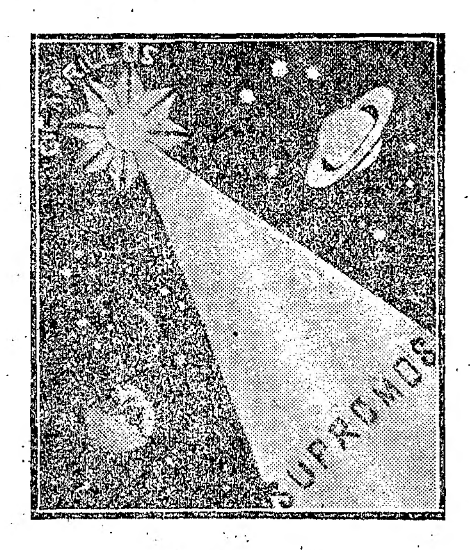
Con fecha 13 de Septiembre de 1912, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Burrell y Cía., Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"MUROPINT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 33.a. — Montevideo, Octubre 23 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

889-v.nov.13.

ACTA N.o 1592



Con fecha 5 de Octubre de 1912, el señor José Pérez Belda, de esta República, ha solicitado el registro de la marca:

"SUPREMOS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Noviembre 6 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

983-v.nov.25.

ACTA N.o 1640

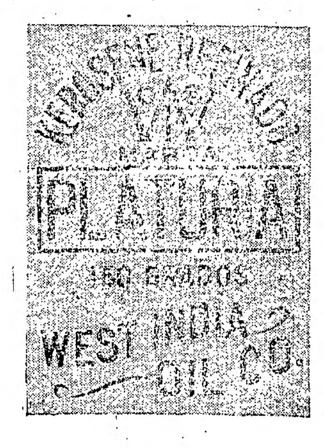
Con fecha 24 de Octubre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor doctor Jean Desternes, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"CHOLEÏNE CAUMUS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Noviembre 6 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

985-v.nov.25.

ACTA N.o 1579



Con fecha 30 de Septiembre de 1912, el señor Alfredo Castells Carafí, por la "West India Oil Cía.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"PLATURIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 5 y 9, clases 9.a, 39.a y 80.a.—Montevideo, Noviembre 5 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

972-v.nov.23.

ACTA N.o 1586

Con fecha 1.o de Octubre de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Guillermo Van Berkel, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"VAN BERKEL'S PATENT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 16.a á 28.a. — Montevideo, Octubre 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

914-v.nov.18.

ACTA N.o 1538

Con fecha 11 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Henry K. Wampole and Company Incorporated, corporación organizada bajo las leyes del Estado Pennsylvania, Philadelphia (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"WAMPOLE'S"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a. — Montevideo, Octubre 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

874-v.nov.12.

ACTA N.o 1577

Con fecha 28 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderado de los señores De Angelis Hermanos, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"LANCIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

927-v.nov.19.

ACTA N.o 1590

Con fecha 4 de Octubre de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de Rud Ley Machinenfabrik Actiengesellschaft de Arnstadt, Turingia (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"LORELEY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 20.a, 22.a, 23.a y 25.a.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

929-v.nov.19.

ACTA N.o 1532

Con fecha 9 de Septiembre de 1912, el señor Juan M. Frechou, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"WAYMAKER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 53.a — Montevideo, Octubre 23 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

886-v.nov.13.

ACTA N.o 1613

Con fecha 16 de Octubre de 1912, el señor V. C. Cerizola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"AU BON MARCHE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a. — Montevideo, Octubre 26 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

901-v.nov.16.

ACTA N.o 1607

Con fecha 15 de Octubre de 1912, los señores Juan J. Hore, apoderados de "The Mazawattee Tea Company Ltd", de Londres, han solicitado el registro de la marca:

"MAZAWATTEE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Octubre 26 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

903-v.nov.16.

ACTA N.o 1632

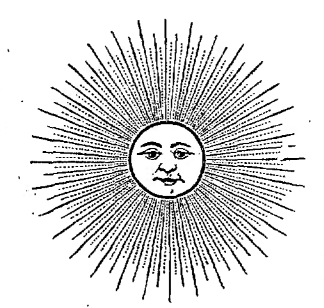
Con fecha 21 de Octubre de 1912, los señores Hijos de Carlos Ameglio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"REGALIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Noviembre 6 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

984-v.nov.25.

ACTA N.o 1576



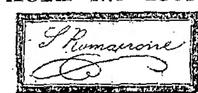
Con fecha 27 de Septiembre de 1912 los señores Brocqua y Scholberg de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL" (Sol)

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, clases 8.a, 12.a y 13.a, 16.a, 25.a, 26.a y 28.a, 32.a y 35.a, 38.a, 39.a, 40.a, 41.a, 42.a y 43.a, 54.a, 56.a, 57.a y 60.a, 71.a, 74.a, 75.a y 78.a y 80.a.—Montevideo, Octubre 23 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

887-v.nov.13.

ACTA N.o 1568





Con fecha 25 de Septiembre de 1912, el señor S. Romairone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETAS ESPECIALES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Octubre 31 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 945-v.nov.20.

ACTA N.o 1547



Con fecha 12 de Septiembre de 1912 el señor Blas Benzo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Octubre 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 913-v.nov.18.

ACTA N.o 1588



Con fecha 4 de Octubre de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de Bauer y Compañía, de Berlín, (Alemania), comerciando también bajo la firma A. Wulfing y Cía., de Nueva York, ha solicitado el registro de la marca:

"FORMAMINT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 928-v.nov.19.

ACTA N.o 1602



Con fecha 12 de Octubre de 1912, el señor Enrique Brusco, autorizado por los señores Razetti Hnos., apoderados de la "Società Anónima Cemento Portland Dell'Adriatico, Stabilimento di Salona" (Dalmazia), ha solicitado el registro de la marca:

"EXCELSIOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a. — Montevideo, Octubre 26 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 904-v.nov.16.

ACTA N.o 1566

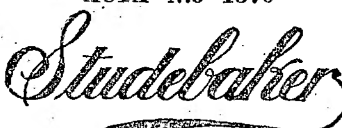


Con fecha 25 de Septiembre de 1912, el señor S. Romairone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETAS ESPECIALES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Octubre 31 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 948-v.nov.20.

ACTA N.o 1570



Con fecha 26 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Studebaker Corporation, de la ciudad de South Bend Indiana, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"STUDEBAKER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 22.a, 24.a, 25.a y 26.a.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 925-v.nov.19.

ACTA N.o 1567

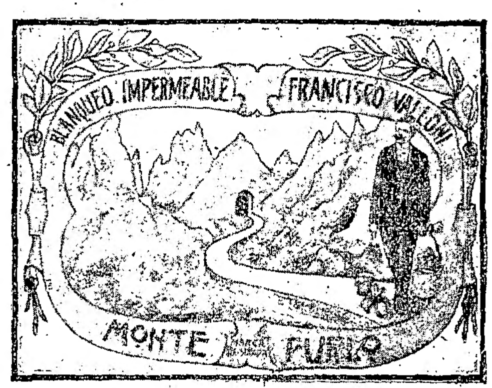


Con fecha 25 de Septiembre de 1912, el señor S. Romairone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETAS ESPECIALES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Octubre 31 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 944-v.nov.20.

ACTA N.o 1560



Con fecha 25 de Septiembre de 1912, el señor Pantaleón Améndola, apoderado de la firma social Valloni y Améndola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"MONTE FURLO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clases 29.a y 33.a.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 924-v.nov.19.

ACTA N.o 1553

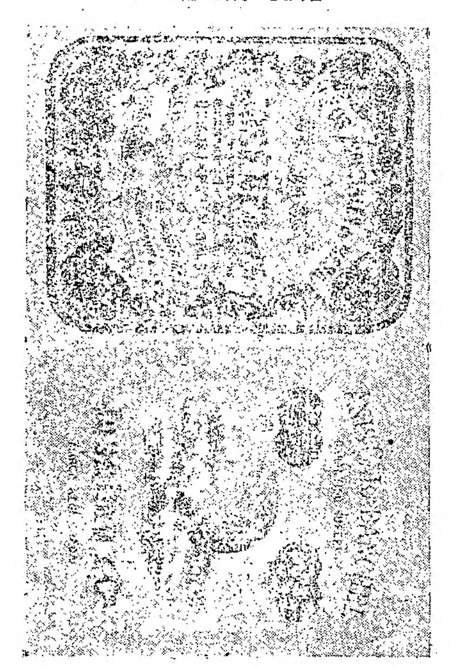


Con fecha 17 de Septiembre de 1912, los señores Moretti Ruiz y Cía., apoderados de los señores Olivera y Cía., de la ciudad de Tacuarembó (R. O.), han solicitado el registro de la marca:

"HIDALGO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Octubre 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 915-v.nov.18.

ACTA N.o 1571

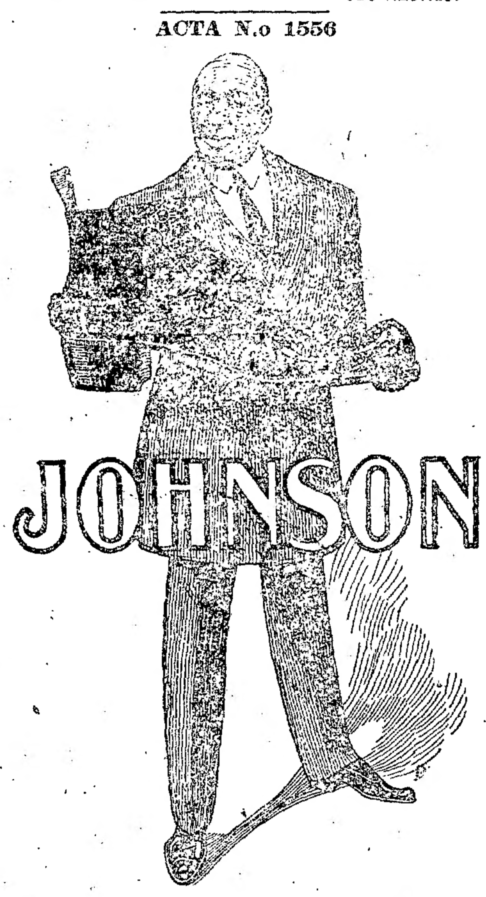


Con fecha 26 de Septiembre de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores José Deu y Cía., de Barcelona, (Reino de España), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
926-v.nov.19.

ACTA N.o 1556



Con fecha 20 de Septiembre de 1912, los señores Torrens y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"JOHNSON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 53.a, 54.a y 55.a. — Montevideo, Octubre 26 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
902-v.nov.16.

ACTA N.o 1555

Con fecha 19 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Wolf Laufer, de Cracovia, Galitzia (Austria), han solicitado el registro de la marca:

"PORPHYROGLUTIN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 4 y 9 clases 7.a, 29.a y 30.a.—Montevideo, Octubre 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
875-v.nov.12.

ACTA N.o 1563

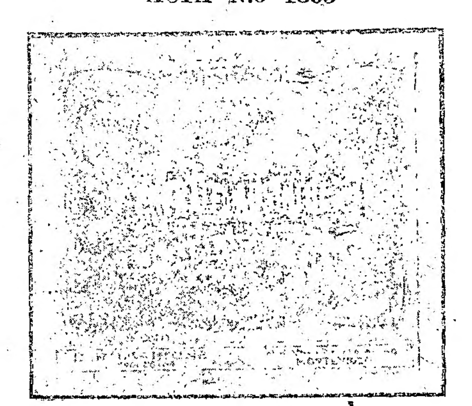


Con fecha 25 de Septiembre de 1912, el señor S. Romairone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETAS ESPECIALES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Octubre 31 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
941-v.nov.20.

ACTA N.o 1565

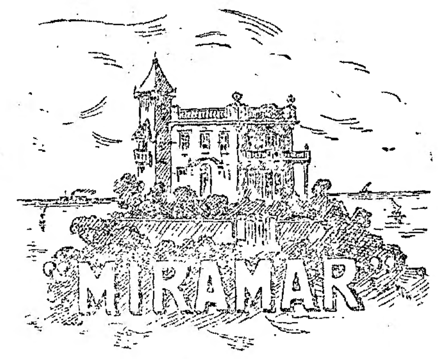


Con fecha 25 de Septiembre de 1912, el señor S. Romairone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Octubre 31 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
942-v.nov.20.

ACTA N.o 1605



Con fecha 14 de Octubre de 1912, los señores Juan Flores y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"MIRAMAR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a al 69.a. — Montevideo, Noviembre 4 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
962-v.nov.22.

ACTA N.o 1557

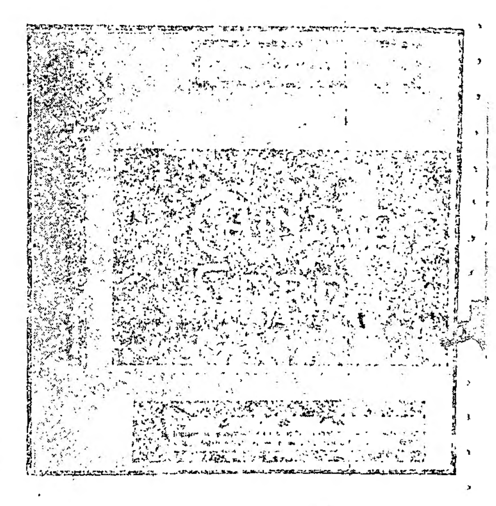


Con fecha 21 de Septiembre de 1912, el señor Juan M. Mailhos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"CAZADOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5, 7, 9, clases 12.a, 16.a, 17.a, 26.a, 28.a, 32.a, 42.a, 60.a, 72.a y 80.a.—Montevideo, Noviembre 4 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
961-v.nov.22.

ACTA N.o 1518



Con fecha 30 de Agosto de 1912, el señor Eugenio Danrée, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"CHINATO GARDA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Montevideo, Octubre 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
912-v.nov.18.

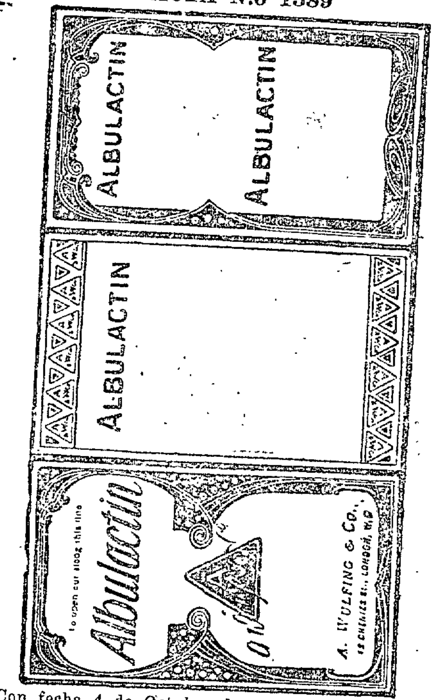
ACTA N.o 1558

Con fecha 21 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Leonardo Cadenas y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"MERCEDES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a, 63.a, 64.a, 65.a, 66.a, 67.a, 68.a, 69.a, 70.a y 71.a.—Montevideo, Octubre 23 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
891-v.nov.13.

ACTA N.o 1589



Con fecha 4 de Octubre de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, Apoderado de Johann A. Wulfing, de Berlín (Alemania), comerciando también bajo la firma A. Wulfing y Cía., de Londres y Nueva York, ha solicitado el registro de la marca:

"ALBULACTIN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Octubre 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

877-v.nov.12.

ACTA N.o 1591



Con fecha 4 de Octubre de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los "Establecimientos Americanos Gratry", de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca:

"EL CONGRESO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a. — Montevideo, Octubre 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

876-v.nov.12.

ACTA N.o 1510



Con fecha 28 de Agosto de 1912, el señor Roberto Dupit, apoderado de los señores Saint Hermanos, de Montevideo y Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a. — Montevideo, Octubre 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

879-v.nov.12.

ACTA N.o 1549



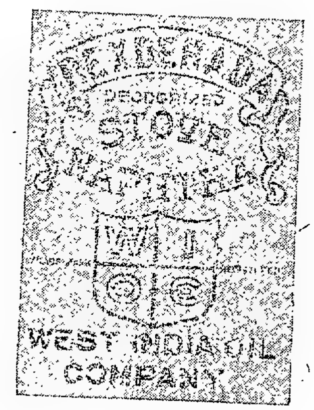
Con fecha 13 de Septiembre de 1912, el señor Juan Blas Pongibove, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"RADIUM"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 9.a y 11.a, 58.a, 72.a y 79.a.—Montevideo, Octubre 23 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

888-v.nov.13.

ACTA N.o 1578



Con fecha 30 de Septiembre de 1912, el señor Alfredo Castells Carafí, por la "West India Oil Cía.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"REXDERADA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 5 y 9, clases 9.a, 39.a y 80.a.—Montevideo, Noviembre 5 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.



971-v.nov.23.

ACTA N.o 1593



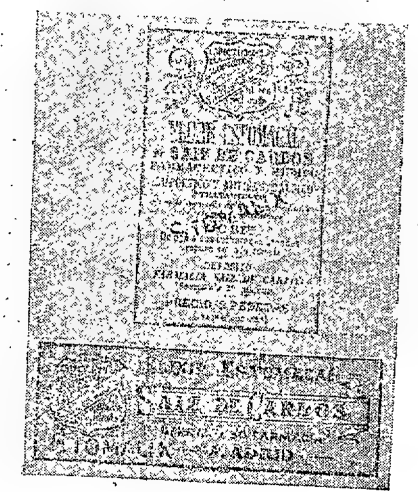
Con fecha 8 de Octubre de 1912, el señor Antonio Souto, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LA IBERICA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Montevideo, Octubre 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

878-v.nov.12.

ACTA N.o 1556 a



Con fecha 20 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Ramón Sáiz de Carlos, de Madrid (España), han solicitado el registro de la marca:

"STOMALIX"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Octubre 23 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

890-v.nov.13.

ACTA N.o 1604



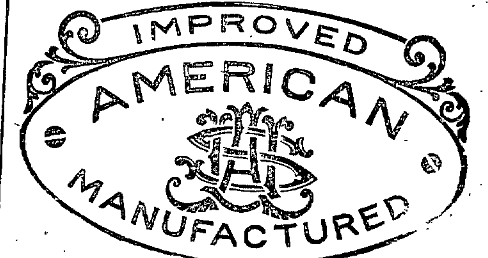
Con fecha 14 de Octubre de 1912, los señores Rodríguez Anido Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"FORCE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Noviembre 5 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

970-v.nov.23.

ACTA N.o 1544



Con fecha 11 de Septiembre de 1912, los señores Dominoni Gatti y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"AMERICAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 9, clases 50.a y 72.a. — Montevideo, Octubre 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

880-v.nov.12.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de los materiales y aparatos necesarios para la construcción de la red telefónica policial del Departamento del Salto, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina de la Inspección Técnica de esta Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 18 del corriente á las 3 p. m. en el despacho de esta Dirección, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran por sí ó por apoderado en forma.

La Dirección se reserva para ella y para el Ministerio del ramo el derecho de aceptar total ó parcialmente la ó las propuestas que considere más convenientes ó bien rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1912. — *La Secretaría.*

986-v.nov.19.

Secretaría del Ministerio de O. Públicas

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un depósito de cemento armado en la Isla de Flores

Llámase á licitación pública para la construcción de un depósito de cemento armado en la Isla de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 20 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Noviembre 5 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

976-v.nov.20.

LLAMADO A LICITACION

Provisión de cadenas para boyas

Llámase á licitación pública para la provisión de cadenas para boyas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en este Ministerio, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 14 de Diciembre del corriente año, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Noviembre 4 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

965-v.dic.14.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un edificio destinado á Alojamiento de Inmigrantes

Llámase á licitación pública para la construcción de la primera sección del edificio destinado á Alojamiento de Inmigrantes, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 9 de Diciembre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Octubre 31 de 1912.—*P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

954-v.dic.9.

LLAMADO A LICITACION

Provisión y colocación de cinco grúas eléctricas de pórtico

Llámase á licitación pública para la provisión y colocación de cinco grúas eléctricas de pórtico, destinadas á los depósitos "Santos", "Aduana Nueva" "Herrera y Obes" y "General Artigas", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 29 de Marzo de 1913, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 30 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

934-v.mz.29.

LLAMADO A LICITACION

Adoquinado de la calle Arapey al Norte de la Rambla Sud América

Llámase á licitación pública para el adoquinado de la calle Arapey al Norte de la Rambla Sud América, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 13 del mes de Noviembre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 28 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

916-v.nov.13.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Provisión de agua potable á la Villa de San Eugenio (Departamento de Artigas)

Llámase á licitación pública para las obras de provisión y distribución de agua potable á la Villa de San Eugenio, de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Intendencia, hasta el día 12 del mes de Noviembre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Octubre 26 de 1912.—*P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

907-v.nov.12.

LLAMADO A LICITACION

Provisión de 10.225 metros y 600 decímetros cúbicos de pedregullo para recargar el trozo del camino carretero de Toledo á Pando (9 kilómetros 296 metros.

Llámase á licitación pública para la provisión de 10.225 metros 600 centímetros cúbicos de pedregullo para recargar el trozo de camino carretero de Toledo á Pando (9 kilómetros 296 metros), de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 11 de Noviembre del corriente año, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 17 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

843-v.nov.11.

Junta de Administración Militar

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Llámase á licitación pública para la provisión de cojinillos y jergas para los Almacenes de esta Junta.

El pliego de condiciones y las muestras respectivas se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración, calle Piedras número 75, todos los días hábiles de 1 y 30 á 6 p. m., siendo de facultad de los interesados el presentar por uno solo de los artículos citados.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 12 de Noviembre próximo, en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses que le están encomendados.—Montevideo, Octubre 30 de 1912. — *Claudio Buzón,* Presidente. *Venancio S. Ruiz,* Secretario.

951-v.nov.12.

Juzgado Militar de Instrucción de 1er. turno

Por disposición de S. S. el señor Juez Militar de Instrucción de primer turno, coronel don José Luis Gómez, cito y emplazo por el término de *noventa días,* á contar desde la fecha, al señor alférez graduado don Juan B. Muela, para que comparezca ante este Juzgado sito en la calle Uruguay número 368, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 14 de 1912.—*Sargento Mayor. Vicente Garassini,* Secretario.

800-en.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Daniel Blanco Acevedo, apoderado de la Sucesión de don Manuel Acevedo, se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Y. de García que se encuentran depositados en el nicho número 680 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de don Manuel Acevedo. Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Noviembre 5 de 1912.—*La Administración.*

968-v.fb.7.

Don Manuel G. Francos y Castro ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 1148 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de doña Magdalena Castro.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Octubre 17 de 1912. — *La Dirección.*

845-v.en.19.

Doña Odilia Herrera se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Tomasa Blanco, María Andino, Juan Darricades, un párvulo hijo de María M. de Cazenave, María Mongay de Cazenave, Catalina Estevo, Ramón Cancela, Antonia Lasustegui de Varela y los de Federico Porro, que se encuentran depositados en el nicho de su propiedad, señalado con el número 226 del Cementerio del Buceo. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Septiembre 30 de 1912.—*La Administración.*

809-v.nov.16.

Don Domingo Rial se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer los restos de Benito Fernández, Manuela Ures y Suárez, Agustín Barbieri, Cadet Laplazote, Silvestre Real, José Pereyra y Alvarez, Celia Alonso, Manuel Real, Josefa R. Real, Francisco Pérez, José Veyga, Francisco Buden de Whuliñey, y los de Enrique Nogueira, que se encuentran depositados en el nicho de su propiedad, número 53 del Cementerio del Buceo. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el plazo señalado. — Montevideo, Octubre 10 de 1912.—*La Administración.*

802-v.en.15.

Doña Juana Dufrechu de Selies se ha presentado á esta oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Alejandro Flamacón, María Luisa Daisson de Dufrechu, María Angélica Bagué y los de Luis Noguez, que se encuentran depositados en el nicho número 942 del 2.o cuerpo del Cementerio Central que está á su nombre.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Septiembre 18 de 1912. — *La Dirección.*

620-v.dic.20.

Doña Elena Boragno de Porro ha solicitado un boleto duplicado del sepulcro número 400 del Cementerio del Buceo que está á nombre de su señora madre Santina Ferrando de Boragno.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Agosto 10 de 1912. — *La Dirección.*

416-v.nov.23.

Don Juan Servetti Larrays se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Dolores Robledo, Eusebia Gonzálcz, Sara País, Victoria Fort, Cándida Martínez, Ruperta González, Margarita Guido y los de María Martínez, que se encuentran depositados en el nicho número 320 del segundo cuerpo del Cementerio Central, que está á su nombre.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Agosto 22 de 1912. — *La Dirección.*

415-v.nov.23.

Don Santiago Juan Mirande, propietario del sepulcro número 1441 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de ese sepulcro. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Agosto 10 de 1912. — *La Dirección.*

874-v.nov.19.

SECCION PROVEEDURIA Y ALMACENES DE LA INTENDENCIA

Licitación

Esta Oficina llama á licitación pública para la construcción de seiscientos sesenta y cuatro metros cuarenta centímetros de cerco de tejido de alambre en el Cementerio del Buceo, desde donde finaliza la pared del costado Oeste hasta la playa, y de allí en línea hasta concluir una parte del costado Este, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en el local provisorio de esta Oficina, calle Estanzuela número 9, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Oficina hasta el día 15 de Noviembre corriente á las 4 p. m., á cuya hora serán abiertas ante el señor Escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados que concurran, reservándose esta Proveeduría el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó el de rechazarlas todas si no consultasen los intereses de la misma. —Montevideo, Noviembre 4 de 1912. — *Ricardo E. Yannicelli,* Jefe.

978-v.nov.15.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en el Camino Millán desde el de Reducto hasta la calle Doctor Aramburú, que desde esta fecha hasta el 15 del corriente estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa calle, en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso.

Vencido ese término no se admitirá reclamación al respecto de esos planos y planillas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1912. — *La Dirección.*

975-v.nov.15.

Convócase á licitación pública, por segunda vez, para la construcción con asfalto de las veredas que rodean el Prado, frente á los caminos Reyes, Castro y Lucas Obes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse por los interesados en el sellado correspondiente el día 15 del corriente á las 4 p. m.—Montevideo, Noviembre 5 de 1912.—*La Dirección.*

974-v.nov.15.

Llamado á licitación

Esta Oficina llama á licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de 45 uniformes para músicos de la Banda Municipal; de 38 para porteros de la Municipalidad; de 5 para chauffeurs y de 39 para guardianes, todo de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en el local provisorio de esta Oficina, calle Estanzuela número 9, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Oficina hasta el día 11 del próximo Noviembre, á las 4 p. m., á cuya hora serán abiertas ante el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, y de los interesados que concurran, reservándose esta Proveeduría el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente, ó el de rechazarlas todas si no consultasen los intereses de la misma.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*Ricardo E. Jannicelli,* Jefe.

953-v.nov.11.

INTENDENCIA M. DE CANELONES

ORDENANZA

Imponiendo la obligación del blanqueo de los frentes de fincas comprendidas dentro del amanzanamiento de los centros de población del Departamento de Canelones. Sancionada por la H. Junta E. Administrativa en sesión de 21 de Octubre de 1912.

Artículo 1.o Los propietarios de fincas sobre calles públicas dentro del amanzanamiento de los centros de población del Departamento, quedan obligados al blanqueo ó pintura de los frentes, acordándoseles un plazo de *sesenta días* á contar desde la fecha.

Art. 2.o Quedan eximidos de esta obligación:

1.o Los propietarios de fincas cuyo frente sea á imitación portland.

2.o Los de propiedades pintadas al aceite, siempre que las pinturas se encuentren en buen estado de conservación.

3.o Los de propiedades con blanqueo reciente y siempre que éste se encuentre en las condiciones á que se refiere el inciso anterior.

Art. 3.o Los infractores serán penados con una multa de ocho pesos, ó en su defecto dos días de arresto; y, si compelidos nuevamente al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza, con señalamiento de un término que en ningún caso excederá de quince días y que acordará la Intendencia ó Comisión Auxiliar que corresponda, se resistiesen, la multa se elevará á veinte pesos, ó en su defecto cinco días de arresto.

Art. 4.o En lo sucesivo, todos los años en esta fecha y dentro del mismo término señalado en el artículo 1.o entrarán en vigor y se harán efectivas las disposiciones de la presente Ordenanza.—Guadalupe, Octubre 24 de 1912. — *Rómulo F. Rossi,* Intendente. — *Cantalicio Vidal y Vidal,* Secretario.

990-v.nov.11.

INTENDENCIA M. DE CERRO LARGO

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la pavimentación con macadam y cunetas de adoquín, de 2.497 metros y 93 centímetros lineales, en las calles que á continuación se expresan: Sarandí, desde 25 de Agosto hasta la plazoleta de la Estación del Ferrocarril; La Rosa, entre Libertad é Ituzaingó; Ituzaingó, desde La Rosa hasta 25 de Agosto; Barón de Río Branco, entre La Rosa y 25 de Agosto; La Paz, entre La Rosa y 25 de Agosto; Montevideo, entre La Rosa y 25 de Agosto; General Artigas, entre La Rosa y 25 de Agosto; del Pilar, entre 18 de Julio y de los Treinta y Tres; de los Treinta y Tres, entre del Pilar y General Garzón; del Pilar, entre 25 de Agosto y Minas; Ituzaingó, entre 25 de Mayo y 18 de Julio.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Oficina en sellado de 2.a clase, hasta el 11 de Noviembre próximo á las 3 1|2, y se abrirán en el mismo acto en presencia de las personas que concurran.

Los licitantes se ajustarán al pliego de condiciones que obra á disposición de los mismos, en la Secretaría y confeccionarán sus propuestas con arreglo al formulario que se halla agregado al expediente respectivo.

Las propuestas serán consideradas por la Municipalidad aceptándose la que resulte más conveniente para los intereses municipales ó rechazándose todas si así lo entiende del caso. —. Melo, Octubre 1.o de 1912. — P. A.: *Plinio L. Vianna,* Secretario.

777-v.nov.11.

INTENDENCIA M. DE MALDONADO

Llamado á licitación

Llámase á licitación para la construcción de un armario de hierro para archivo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de esta Intendencia, todos los días hábiles de 9 a. m. á 12, y de 2 á 4 p. m.

Las propuestas, bajo sobre cerrado; se presentarán en la Intendencia el 25 de Noviembre próximo, fecha en que se procederá á su apertura, ante los interesados que concurran.—Maldonado, Octubre 26 de 1912.—*Raúl Ferrando Cano,* Secretario.

955-v.nov.25.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OCTAVIO DELUCCHI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión corredor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Zabala número 1379, y doña ISOLINA NEBEL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Florida número 1431.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la sección del proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.

2000-v.nov.15.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON CARBALLEIRA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Piedras número 275, y doña MANUELA BALLEDOR, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Piedras número 275.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

2014-v.nov.18.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Noviembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FARAY COHEN, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad otomano, nacido en Damas, domiciliado en la calle Isla de Lobos número 1532, y doña RAQUEL ALKANA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad otomana, nacida en Rodas, domiciliada en la calle Wáshington número 215.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

1071-v.nov.13.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 y 30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE RODRIGUEZ ESTEVAN, de 40 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colón número 1291, y doña CLOTILDE AZZINI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mercado Chico número 1344.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1062-v.nov.12.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORO LANDONI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Daymán número 315, y doña MARIA CONCEPCION CARMEN PAULINO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Diamante, domiciliada en la calle Daymán número 299.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.

2004-v.nov.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL TELLERIA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Médanos número 248, y doña FAUSTA ALVAREZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Rosa (Departamento de Canelones), domiciliada en la calle Canelones número 18.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.

2001-v.nov.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE RINALDI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad brasilero, nacido en San Pablo, domiciliado en la calle Durazno número 44, y doña ANTONIA MATTURRO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado número 100.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.

1092-v.nov.14.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE RIUS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Soriano número 155, y doña ADELINA ASUNCION OTTINO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Soriano número 52.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.

1063-v.nov.12.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA TRAIBEL, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 559, y doña MARIA LUISA NELCIS PINTOS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Maldonado número 235.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1093-v.nov.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Noviembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO SANSEVÉ, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Soriano número 278, y doña SARA AMELIA SOSA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 409.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
1072-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS DEMINCO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Yaguarón número 409, y doña CORINA VALMADRE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Sondrio, domiciliada en la calle Yaguarón número 409.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
1073-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Noviembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN NIEVES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en Tenerife, domiciliado en la calle Tacuarí número 3, y doña LEONCIA DIAZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Tenerife, domiciliada en la calle Tacuarí número 3.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
1074-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO INURRIGARRO, de 46 años de edad, de estado divorciado, de profesión médico, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Paraguay s|n., y doña BALBINA JOSEFINA OTAMENDI, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Yaguarón número 419.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
1064-v.nov.12.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CLAPS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 224, y doña CORINA MALDONADO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Cerro Largo número 259.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
2002-v.nov.15.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE GUYOT, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en la calle Maldonado número 74 a, y doña RAMONA FREGEIRO, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes, domiciliada en la Avenida Rondeau número 89.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
1058-v.nov.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL OLIVA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Cuareim número 36, y doña FERMINA INZAGARAY, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Cerro Largo número 261 b.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
1059-v.nov.11.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO MUIÑOS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Estanzuela número 82, y doña BENIGNA REY, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Mercedes número 435.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
2015-v.nov.18.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO DE MATTEO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión marmolista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Magallanes número 136, y doña ANGELA CELIA BLENGIO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad número 60 a.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1094-v.nov.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDMUNDO SELVATICO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yaguarón número 182 a, y doña ROSA MOLLICA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gaboto número 95.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1075-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BORZONI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Calabria, domiciliado en la calle Vázquez número 265, y doña MARIA RAQUEL FERRARI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 339.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1076-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARRICABURU, de 40 años de edad, de estado viudo de María Sorfischar, de profesión jornalero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Salto número 105, y doña FILOMENA ELENA BAUQUERO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía (Departamento de Canelones), domiciliada en la calle Salto número 105.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1077-v.nov.13.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO BELTRAMI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Pavia, domiciliado en la calle Corrientes número 471, y doña MARIA ADELINA DELMONTE, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Corrientes, domiciliada en la calle Pampas número 121.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
2005-v.nov.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AVELINO RIOS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Yi número 36, y doña MARIA LUISA BERRUTTI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isidoro de María número 14.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
2003-v.nov.15.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1912 á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CORE, de 50 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número 430, y doña MARIA TERESA CASTAINGDEBAT, de 44 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Agraciada número 107.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1078-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO GALLO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 121, y doña MARIA CELESTINA ROSSI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nicaragua número 117.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1079-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS CHIARELLA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle San Eugenio número 64, y doña EVIDELIA CIRIACA SINEIRO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra número 123.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1065-v.nov.12.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ARGENZIO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Miguelete número 345, y doña ELVIRA SEITUNE, de 24 años de

edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Madrid número 67.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

1066-v.nov.12.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO MOREAU, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Agraciada número 446, y doña CARMEN REGALO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Agraciada número 446.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

1060-v.nov.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO FUSARO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Agraciada número 446, y doña MANUELA AURQUIA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 446.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

1061-v.nov.11.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON BAIZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle General Prim número 7, y doña ISABEL HERNANDEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Barrio Edison.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

2006-v.nov.16.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MINVIELLE, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Piedras Blanca, domiciliado en Piedras Blanca, y doña MARIA MAURICIA PERRONE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.

2017-v.nov.18.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MARENGO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Chacarita, domiciliado en la Chacarita, y doña JUANA GOBERTTI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.

2016-v.nov.18.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MARTORELL, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña MARIA GARCIA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.

1095-v.nov.14.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BILALDINO GOMEZ, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión Guardia Civil, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la calle Aramburú número 86, y doña LUISA BERTA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Aramburú número 86.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.

1080-v.nov.13.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 31 del mes de Octubre del año 1912, á las 8 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO LOPEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión desollador, de nacionalidad oriental, nacido en el Paso del Molino, domiciliado en la calle Italia s|n., y doña JOSEFA CAIMI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, domiciliada en Las Flores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil.

2007-v.nov.16.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1912, á las 2.30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO PERDOMO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Gómez número 45, y doña SABINA MARTINEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Gómez número 28.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.

2008-v.nov.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO THIEBAUT, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 679, y doña MARCELINA ZUBIETA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Bidac (Francia), domiciliada en la calle Lucas Obes número 105.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.

2009-v.nov.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BUGALLO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Zapicán número 23, y doña EMILIA FARESO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Zapicán número 21.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.

2010-v.nov.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO BASTOS DIAZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 854, y doña JOSEFA CAMPOMAR, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires (República Argentina), domiciliada en la calle Agraciada número 693.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.

2011-v.nov.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CANDALEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Guaró s|n., y doña ANA MOLINA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cuaró s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.

1081-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACINTO LUIS ARAGO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Boulevar Artigas número 2, y doña MARIA LEONARDI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Uruguayana número 148.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.

1082-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN CAMPAÑA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión tejedor, de nacionalidad oriental, nacido en Solis Chico (Departamento de Canelones), domiciliado en el Camino Villa del Cerro s|n., y doña MARIA JULIA GANDANA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de La Plata (República Argentina), domiciliada en la calle Particular número 14.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.

1083-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEOPOLDO PIÑOL, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle República Francesa número 36 d, y doña FELICIA RIJO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle República Francesa número 36 a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.

1068-v.nov.12.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RODRIGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Departamento del Durazno, domiciliado en la calle Carlos Anaya número 20, y doña JUANA ROSA GONZÁLEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Carlos Anaya número 20.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
2012-v.nov.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO MARTI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Morales número 124, y doña MATILDE GONZÁLEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaro número 105.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1084-v.nov.13.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS LUIS ONETTO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión constructor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pedro F. Berro número 21, y doña MARIA TOUCEDA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Pedro F. Berro número 21.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
2018-v.nov.18.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO GUTIÉRREZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Municipio número 19, y doña ANDREA AVELINA BURONE, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Patria número 97.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
2013-v.nov.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO LENOBLE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, domiciliado en la Avenida Brasil s|n., y doña MARIA LUISA ESTEVEZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Chucarro número 21.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
1096-v.nov.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Noviembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GONZÁLEZ, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión foguista, de nacionalidad español, nacido en Asturias, domiciliado en la calle Marcos Bruto número 72, y doña CONSUELO GONZÁLEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la calle San Salvador s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
1085-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN AROZTEGUI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Las Piedras, domiciliado en la calle San José número 17 a, y doña ELVIRA VILA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida Brasil número 188.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
1069-v.nov.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO GLOODTDOFSKY, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 453, y doña JUANA IJES, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Rivera número 375.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
1070-v.nov.12.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO CARBALLEIRA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle José L. Terra número 163, y doña ROSA ARCIERO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Blandengues número 101.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
1086-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL CAUTOR, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Municipio número 159, y doña CAMILA DIPAULO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Defensa número 158.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
1087-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL DANIEL, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empedrador, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Cufré s|n., y doña FELICIA FARRA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Hocquart número 274.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
1088-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL EUGENIO CROCE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Justicia número 159, y doña MARIA LUISA GATTI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Constitución número 120.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
1089-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Noviembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO RIAL, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Guaviyú número 41, y doña MARIA MERCEDES DALSSÓN, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Guaviyú número 41.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
1090-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO ELENA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Arenal Grande número 229, y doña CATALINA VIANESI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Arenal Grande número 229.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
1091-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FERNÁNDEZ FERREYRA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Emilio Reus número 51, y doña ISABEL JULIA CASAS, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Emilio Reus número 51.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
1067-v.nov.12.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL ORTIZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, domiciliado en los Campos Eliseos, y doña VICENTA NUTTES, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.
1097-v.nov.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENCIO SALDOMBIDE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en el Pantanoso, y doña AMELIA BENTANCOR, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Fomento número 14.

En fe de lo cual intimó á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.
1098-v.nov.14.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 29 del mes de Octubre del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERAFIN VIGLIETTI,

de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta Capital, domiciliado en Peñarol, y doña ADELAIDA BACCINO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil.

1099-v.nov.14.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde la fecha, á Jacinto Pérez particularmente, y en general á todos los que se consideren con derecho á una partida de cinco docenas y media de relojes que ocultas en sus ropas pretendía introducir al país fraudulentamente el nombrado Jacinto Pérez, para que comparezcan á estar á derecho en el sumario que con tal motivo se ha instruído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 9 de 1912.—*Domingo E. González*, Actuario.

779-v.nov.11.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días á contar desde la fecha, á don Ernesto Martínez, y en general á todas las personas que se consideren interesadas para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de la detención por los empeados del Resguardo de la Capital, del nombrado Ernesto Martínez el que pretendía introducir fraudulentamente una partida de sesenta relojes de plata Remontoir, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 9 de 1912.—*Domingo E. González*, Actuario.

780-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO D. DE CANELONES

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber al público, que en los autos sucesorios de don José Acosta Pereira, doña Rosa Florencia Pereira de Acosta, don Rafael Acosta Pereira y don Luis Acosta Pereira, iniciados por don Alberto M. Benitez, en su carácter de cesionario de los derechos hereditarios que puedan corresponder á los sucesores de aquéllos, á fin de hacer acto de dominio sobre una fracción de terreno adquirida por el causante don José Acosta Pereira, de don Miguel Ferreira, según compra hecha por medio de un documento simple, el 12 de Septiembre de 1854, situada en el paraje denominado Sarandí de Solis Grande (5.a sección judicial del Departamento de Maldonado), compuesta de 54 *hectáreas y* 2.814 *metros cuadrados*, según mensura efectuada recientemente por el Agrimensor Público don Enrique Brún y Pintos, contenida dentro de los actuales límites siguientes: por el N. y E. eje del Camino Nacional divisorio con la sucesión de don Rufino Sánchez; por el S. el Arroyo denominado Sarandí y por el O., con terreno perteneciente al Estado y don Angel Gentini,—ha ofrecido una información de los vecinos linderos y colinderos de dicho terreno, señores Felipe M. Barrios, Angel Gentini, Jacinto Sánchez y José R. Viera, para que manifiesten á quién han conocido por dueño de ese terreno y si ellos se consideran con algún derecho á ese bien raíz. Esta publicación se hace por el término de 30 días, dentro del que se deberá presentar ante este Juzgado toda persona que se considere con derechos á esa fracción de campo, á fin de deducirlos en forma.—Guadalupe, Octubre 7 de 1912.—*Sebastián C. Sagarra*, Escribano Público.

899-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO D. DEL DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, dictada en los autos caratulados: "Fernanda Basualdo de Toya y Regina P. Rodríguez de Basualdo, sucesiones", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días á don Desiderio Ramírez para que comparezca á estar á derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Septiembre 12 de 1912. — *Isidro Vidal*, Escribano.

632-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Fructuoso Quintana, para que todos los que se consideren con derecho á ella, ya sean como herederos ó como acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Florida, Septiembre 16 de 1912. — *Anselmo Bollasina*, Escribano.

680-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO D. DE FLORIDA

RECTIFICACION DE PARTIDAS—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Román Alvarez Cortés, recaída en el juicio seguido por la sucesión de don Toribio Bareiro, sobre rectificación de partidas, se hace saber al público, cumpliendo así lo dispuesto en la ley de 9 de Julio de 1888 y su modificación de 3 de Julio del corriente año, que se ha dictado sentencia, mandando rectificar la partida de matrimonio de Toribio Bareiro con Hipólita Brites, procedente del Registro Parroquial y que luce á fs. 1, por haberse padecido los siguientes errores: los contrayentes aparecen con los nombres de Toribio Barreiro é Hipólita Suárez, en vez de Toribio Bareiro é Hipólita Brites; los nombres de los padres de los contrayentes también están equivocados, pues donde dice: Lorenzo Barreiro y Zoila Britos, debe decir: Lorenzo Bareiro y Zoila Brites.—Florida, Octubre 11 de 1912.—*Anselmo Bollasina*, Escribano.

864-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO D. DE MINAS

RECTIFICACION DE PARTIDAS — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo), se hace saber que en autos caratulados: "Hilario C. López. — Rectificación de su partida de nacimiento", ha recaído la siguiente resolución: "Minas, Octubre 21 de 1912. — Visto este juicio sobre rectificación del acta de Estado Civil que luce á fojas 3, promovido por don Hilario C. López con intervención del doctor Agente Fiscal, don Rodolfo M. Juanche; Resultando: 1.o que los errores contenidos en la partida cuya rectificación se solicita consisten en que donde dice "Doroteo Pedro Gorgonio" debe decir "Hilario Claver", hijo legítimo de Hilario López y Gregoria Toledo. 2.o Que mandada recibir la información ofrecida por el susodicho interesado, se produjo la que luce de fojas 4 vuelta á foja 6, y habiéndose oído ulteriormente al señor Agente Fiscal, este funcionario, en su dictamen precedente, manifestó su conformidad en que se efectúe la rectificación correspondiente en la partida presentada y en la forma solicitada en el escrito inicial, y Considerando: 1.o Que á pesar de haber vencido con exceso el término de las publicaciones que acreditan los diarios agregados de foja 9 á foja 12, nadie se ha presentado deduciendo oposición. 2.o Que la información producida constituye plena prueba de los hechos en que el actor funda su petitorio; Por lo expuesto, de conformidad fiscal y atento á lo que disponen los artículos 72 y siguientes de la Ley del Registro del Estado Civil de 11 de Febrero de 1879, fallo: mandando rectificar la partida de la referencia, en el sentido indicado en el primer resultando de esta sentencia; A sus efectos, líbrese oficio con testimonio de la misma á la Intendencia Departamental y á la Dirección General del Registro del Estado Civil, remitiéndo á esta última la partida exhibida para su correspondiente anotación. Publíquese por diez días en el DIARIO OFICIAL y en otro de la Capital, á elección del interesado y una vez justificadas las publicaciones ordenadas con los diarios respectivos que se agregarán á los autos, sin necesidad de presentarse nuevo escrito, archívese el expediente, previa tasación y pago de las costas causadas.—*Martín Berinduague* (hijo)".—Minas Octubre 28 de 1912. —*Arturo Barriere*, Actuario.

979-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO D. DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se cita, llama y emplaza, á los ocupantes ó los que se consideren con cualquier derecho á los solares ubicados en el pueblo de "Punta del Este", primera sección judicial de este departamento que se encuentran señalados en el plano oficial respectivo con las siguientes letras: Manzana número 8, letras B, D, F y H. Manzana número 34, letras B, D, F y H. Manzana número 37, letras A, B, C y D. Manzana número 38, letras A, C, E y G. Manzana número 68, letras A, B y H. Manzana número 69, letras D, E y F. Manzana número 70, letras A, B y C. Manzana número 71, letras I, J, K y L. y Manzana número 77, letras E, G, I y K, para que, por sí ó por apoderado en forma, concurran ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que han iniciado con fecha 26 de Septiembre próximo pasado los señores Miguel A. Thomasset Anatol, Benjamín Fernández y Medina y Juan Carlos Mendoza, contra varios ocupantes de solares ubicados en Punta del Este sobre reivindicación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles un Defensor de Oficio, que represente sus personas, derechos y acciones. — Maldonado, Octubre 8 de 1912.—*Alejandro Dufrechou* (hijo), Actuario.

794-v.en.14.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes dejados por doña Venancia Blanes, para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma, comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, lo que deberán hacer dentro del término de noventa días. — Paysandú, Septiembre 19 de 1912. — *José Lamas*, Escribano Público.

655-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fosatti Rossolli, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de Luis Pistoni ó Pistini Balle, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento.— Rocha, Octubre 18 de 1912. — *Juan Cendán*, Escribano.

938-v.en.4.

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, doctor Martín Berinduague (hijo), se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de Juan Salón Pons, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Rocha, Julio 16 de 1912. — *Juan Cendán*, Escribano.

937-v.en.4.

JUZGADO LETRADO D. DE SAN JOSE

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don Amaro Carve Urioste, encargado del despacho de este Juzgado, por licencia concedida al titular, se cita y emplaza por el término de noventa días á don Sixto M. Gutiérrez y á don Luis Della Guardia, para que comparezcan á estar á derecho, por sí ó por medio de apoderado en forma, en los autos caratulados: "María Nicoletti con Sixto M. Gutiérrez y Luis Della Guardia, embargo", é incidente promovido en dichos autos por don Juan S. Bolentini, sobre tercería de dominio, bajo apercibimiento de procederse al nombramiento de defensor de oficio.—San José, Octubre 26 de 1912.—*Edelmiro G. Guerrero*, Escribano Actuario.

971-v.en.30.

JUZGADO LETRADO D. DE 1.er TURNO DEL SALTO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1er. turno, doctor don José Ferrando y Olaondo, y á solicitud de doña Dominga Gorri de Falçao, se cita y emplaza á los herederos Carlos Falçao, Juana Falçao, Ercilia Falçao de Jacques, Beriato Falçao, Enrique Falçao y Juan Falçao, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, á deducir los derechos de que se creyeren asistidos en el juicio sucesorio de don Juan Falçao, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Y á los efectos de los artículos 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente citación. — Salto, Julio 10 de 1912. — *Constantino Piacenza*, Actuario

862-v.en.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1er. turno, doctor don José Ferrando y Olaondo, dictado en los autos "Sucesión Plácido Pereira", se cita y emplaza por el término de noventa días á don Plácido Pereira, hijo del referido causante para que concurra á estar á derecho en los referidos autos sucesorios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — *Juan José Schmersow*, Actuario.

488-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DEL DPTO. DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato del que suscribe Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, se cita llama y emplaza á doña Carolina Etchevérry de Garay para que dentro del término de noventa días, á contar desde hoy, comparezca ante este Juzgado personalmente ó por medio de apoderado constituído en forma á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos y reconocimiento de firma le ha iniciado doña Micaeala Mendiverry de Zabala, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Rosario, Agosto 16 de 1912. — *Bernardo Paz*.

686-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE NUEVA PALMIRA

EDICTO DE APERTURA DE SUCESION— Se hace saber al público que por ante este Juzgado de Paz á mi cargo, ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don Juan B. Podestá, y de acuerdo con lo estatuído por los artículos 1124 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se cita á todos los que se consideren con derecho á heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarle curador de oficio.— Nueva Palmira, Septiembre 30 de 1912.—*G. Isobelino Bardier*, Juez de Paz.

820-v.dic.17.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 1 de la manzana número 54 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador

de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.

473-v.dic.4.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á una finca y terreno designado como solar número 3 de la manzana número 34 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.

472-v.dic.4.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 2 de la manzana número 22 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.

477-v.dic.4.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como segundo medio del solar núm. 1 de la manzana número 35 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.

478-v.dic.4.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 3 de la manzana número 54 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que, de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.

474-v.dic.4.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como primer medio del solar núm. 3 de la manzana número 4 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.

479-v.dic.4.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como primer medio del solar núm. 2 de la manzana número 23 del Cuartel Este, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.

475-v.dic.4.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á una finca y terreno designado como segundo medio del solar núm. 2 de la manzana número 16 del Cuartel Sur, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.

480-v.dic.4.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á una finca y terreno designado como solar número 2 de la manzana número 45 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.

485-v.dic.4.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 4 de la manzana número 12 del Cuartel Sur, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.

481-v.dic.4.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 3 de la manzana número 9 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.

482-v.dic.4.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 3 de la manzana número 33 del Cuartel Sur, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.

484-v.dic.4.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á una finca y terreno designado como segundo medio del solar núm. 4 de la manzana número 8 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.

483-v.dic.4.

ALCALDIA DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

REMATE DE ANIMALES—A pedido de la Jefatura Política y de Policía de la Capital y con intervención del que suscribe, Teniente Alcalde del 3.er Distrito de la 17.a Sección, se procederá el Domingo 10 del corriente á las 3 de la tarde y en el Camino Mendoza esquina Artigas, á vender en remate público una cantidad de animales propiedad de la Jefatura. — Montevideo, Noviembre 6 de 1912. — *Beltrán Destuet*, Teniente Alcalde.

981-v.nov.10.

COMERCIALES

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Albino Pérez, don Manuel Martínez y don José Domínguez, el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Zabala números 19 y 23 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre de 1912. En representación de la sucesión de Nicolás Tiscornia: *Nicolás Tiscornia.*

827-v.nov.11.

Disolución de sociedad

Comunicamos al comercio y al público en general que por escritura de 30 del pasado mes del corriente año, otorgada ante el escribano don Juan Narese, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social de "Torres y Pérez" en los ramos de curtiembre en general y con domicilio en la calle Rincón número 149. A los efectos legales efectuamos esta publicación, haciéndose constar que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la misma el socio don José María Pérez Cascales, quien continuará por su sola cuenta ocupándose de los mismos ramos de la sociedad disuelta.—Montevideo, Noviembre de 1912.—*Lorenzo Torres Cladera.—José María Pérez Cascales.*

950-v.nov.27.

Al público y al comercio

A los fines que determina la ley se hace saber al comercio y al público en general la venta á los señores Siri y Morando de la casa de comercio que en el ramo de comestibles y bebidas giraba en la 4.a sección del Departamento de Canelones (Canelón Chico), bajo la firma de Feliciano Monteghirfo.

828-v.nov.16.

Venta de comercio

Aviso al público que en escritura autorizada por el escribano don Federico Silva y Ferrer, he prometido vender á don José Gomis y don Angel Freti mi casa de comercio en el ramo de café, bar y billar denominado 25 de Agosto, situado en la Plaza Independencia número 834. Los que se consideren con algún derecho pueden concurrir al referido local con arreglo á lo estatuído por la ley de 26 de Septiembre de 1904.—*Juan María Ponce.*

885-v.nov.18.

Al público y al comercio

Se hace saber que por escritura otorgada con fecha 29 de Octubre próximo pasado ante el escribano don Joaquín Requena y Brun, don Cayetano Cavalli se ha separado de la razón social de esta plaza "Cavalli y Cía"; que los socios Aníbal Ortiz Garzón y Teodoro M. Pereira únicos que actualmente constituyen dicha sociedad han resuelto adoptar la firma "Pereira y Cía" sin perjuicio de establecer que es la sucesora de la de Cavalli y Cía, siempre que lo consideren oportuno.—Montevideo, Noviembre de 1912.—*Pereira y Cía.*

987-v.nov.30.

Al comercio y al público

Carlos María Sacarelo avisa al comercio y al público que ha trasladado el domicilio de la liquidación de Heros Tuso y Cía. á la calle Ciudadela número 1395.

973-v.nov.23.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos convenido la disolución de la sociedad que en el ramo de biselar y azogar cristales tenemos establecida en la calle Tacuarembó número 153, y que gira bajo la razón social de José Bielli y Cía., quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Alejandro Bosio que figuraba hasta hoy como compañía. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1912. —*José Bielli. — Alejandro Bosio.*

994-v.dic.9.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he vendido á don Antonio Vicente el negocio que en el ra-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

mo de puesto de frutas y verduras tengo establecido en la calle Nueva York número 59. El que tenga algún reclamo que hacer debe presentarse antes del término de los treinta días que marca la ley. — Montevideo, Noviembre 7 de 1912. — *Manuel B. Marcenaro.*

993-v.dic.9.

Al público y al comercio

Hacemos saber que don Juan Barone ha prometido en venta á doña Josefina Roddolo el establecimiento de cochería sito en la calle Bequeló números 8 a y 8 b y que los créditos contra dicho establecimiento se reciben en la escribanía de don Pedro Gómez Muñoz, calle Rincón 480, hasta el día 7 de Diciembre próximo. — Montevideo, Noviembre 7 de 1912. — *Josefina Roddolo. — Juan Barone.*

989-v.dic.9.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Joaquín N. Ibáñez y Angel Scala las existencias de mi casa de negocio sita en el Pueblo Santiago Vázquez antes Barra Santa Lucía s|n., de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 6 de 1912.—*Juan Scala.*

988-v.nov.30.

Al público y al comercio

Por el presente hacemos saber al público y al comercio en general que hemos resuelto vender al señor Francisco Piñeyro nuestro negocio en el ramo de café y bar establecido en la calle Médanos número 26. Los que se crean con algún derecho deben presentarse á deducirlo dentro del término de 30 días á contar desde la fecha. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Noviembre 6 de 1912.—*Segundo Patrón.—Angel Rodríguez.*

980-v.dic.7.

Al comercio y al público

Según escritura de fecha 31 de Octubre próximo pasado, compré á Lorenzo Scordamaglio la parte que le correspondía en la casa de negocio situada en la Avenida Rondeau número 1002. Todos los que tengan cuentas á cobrar que se presenten dentro del término de 30 días. (Numeración vieja). —Montevideo, Noviembre 5 de 1912. — *José M. Maseda.*

977-v.nov.29.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender a favor de don Ramón Alonso las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Estanzuela número 123, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 4 de 1912.— *Amador G. Cubelas.*

969-v.nov.29.

Venta de café y billar

A los efectos de la ley de fecha 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he vendido á don Enrique Bosches mi casa de comercio en el ramo de café y billar. Se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten en el domicilio indicado dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 4 de 1912. — *Juan Conti Hnos.*

964-v.nov.28.

Disolución de sociedad

Participamos que de común y perfecto acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de almacén al menudeo denominado "del Buen Modo", situado en esta ciudad, calle 2.a Uruguayana número 196, y que giraba bajo la razón de Morgadanes y Valverde, cuyo activo y pasivo queda á cargo de don Ramón Valverde y separado de ella completamente don Jesús Morgadanes. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1912. —*Ramón Valverde. — Jesús Morgadanes.*

963-v.dic.6.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Luis Ferrando, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Democracia número 122, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 4 de 1912.—*Victoriano Ferrando.*

958-v.nov.27.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que según escritura que el 31 de Octubre próximo pasado autorizó el escribano Agustín J. Moratorio, vendí á la firma M. Guyomard é hijo de esta plaza, la casa de negocio que tengo establecida en esta ciudad, calle Sarandí número 554 (numeración nueva). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Noviembre 4 de 1912. — *Benjamín J. Solari.*

959-v.nov.27.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que con fecha 1.o de Noviembre he comprado á los señores Leal Hermanos todas las existencias de su casa de comercio en el ramo de peluquería, situada en la calle Colón entre Arapey y Benavídez. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago la presente publicación.—San José, Noviembre 1.o de 1912.—*Miguel Ferro.*

966-v.nov.28.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á don Luis Staricco, las existencias del despacho de bebidas de mi propiedad sito en la calle Miguelete número 287. Hago esta publicación de acuerdo con la ley de Septiembre de 1904. —Montevideo, Noviembre 1.o de 1912.—*Luisa B. de Avalo.*

956-v.nov.27.

Compraventa

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á los señores Máximo Sánchez y Manuel Varela el almacén de comestibles y bebidas de mi propiedad sito en la calle Magallanes esquina Constituyente número 132. Los que se consideren acreedores ó por cualesquier concepto con derechos á dicho negocio deberán presentarse á la misma dentro de los treinta días de la fecha de esta publicación.—Montevideo, Noviembre 1.o de 1912.— *José M. Susviela.*

940-v.nov.26.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que he vendido á don José Panizza mi casa de comercio denominada Café de la media noche, situada en la Villa de la Unión, calle 18 de Julio número 29. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado comercio dentro del término de 30 días, contados desde esta fecha, á los efectos de derecho.—Montevideo, Octubre 31 de 1912.—*Carmelo Coppola.—José Panizza.*

946-v.dic.4.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que hemos liquidado la casa de comercio que en los ramos de tienda y almacén giraba en Sarandí del Yí, Departamento del Durazno, bajo la firma de Camaño y Cía., quedando por lo tanto disuelta dicha firma social. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, y se cita á las personas que tengan créditos pendientes á presentarse dentro del término de treinta días á efectuar su cobro en la calle Hocquart número 133. — Montevideo, Octubre 30 de 1912. — *Camaño y Cía.*

938-v.nov.26.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano don Carlos Iturzaegger, he vendido al señor Juan I. Tutzo, el Biógrafo Español con todos sus accesorios, situado en esta ciudad, calle Río Negro números 1468|70|72, debiendo toda persona que se considere con algún derecho contra mí presentarse en el local referido dentro del término de 30 días, contados desde hoy. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*Torres.*

497-v.nov.26.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Clodomiro Durán las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Mercedes número 115, esquina Arapey, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*Antonio C. Durán.*

930-v.nov.30.

Almacén vendido

Participo al público y al comercio en general que he vendido á don Alejandro Delfino (hijo) las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Presidente Berro, esquina Juan Ramón Gómez. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.— *José Brignadelo.*

920-v.nov.30.

Al comercio y al público

De acuerdo con la ley de Septiembre de 1904, aviso que he resuelto vender á don José Roldán, la casa de comercio que tengo establecida en esta ciudad, calle Uruguayana esquina República Francesa, denominada "Bar Marconi". Todo el que se considere con derecho á reclamo alguno ó cobro, deberá presentar sus comprobantes á la escribanía de don Rodolfo García de Zúñiga, calle Colonia número 391, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Octubre 29 de 1912. — *Eduardo Pozzi.*

923-v.nov.26.

Venta de negocio

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Francisco Larrea y José Aguerreberre las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Carmen esquina República, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo, Octubre 29 de 1912.—*Juan Inchauspe.*

918-v.nov.23.

Venta de restaurant

Participo al comercio y al público en general que he prometido en venta á don Florencio Pau el restaurant de mi propiedad sito en la calle 25 de Agosto números 358 y 360. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Octubre 28 de 1912.—*Fernando Baranzano.*

911-v.nov.29.

Al comercio y al público

A los efectos determinados por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he vendido á Juan Grela la parte que me correspondía en el comercio que en sociedad con Modesto Acosta tenemos establecido en la casa número 495 de la calle Agraciada en el ramo de café y billares, debiendo presentarse en esa casa los que se considerer con algún derecho contra ella.—Montevideo, Octubre 28 de 1912.—*Leonardo Palermo.*

919-v.nov.23.

Anulación de venta

Participo al comercio y al público que no habiendo ultimado la operación de venta de mi casa de comercio sita en la calle Sierra números 24 y 26 á los señores D. Vallone y D. Olivera, quedó ésta sin efecto de común acuerdo, continuando el que firma al frente de la misma y en las condiciones anteriores. — Montevideo, Octubre 27 de 1912. — *Tiburcio Larrea.*

882-v.nov.18.

Al comercio y al público

A los efectos que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que con esta fecha hemos vendido al señor Miguel V. Revello las existencias de nuestra casa de comercio que tenemos establecida en esta ciudad, calle Yi y Rincón. Los que tuvieren algún reclamo deberán presentarse dentro del término que marca la ley. — Durazno, Octubre 26 de 1912. — *Lacuesta y Sarthou.*

936-v.nov.26.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio en general que en mi carácter de apoderado de don Julio Terra, de quien tengo facultades bastantes para llevar á efecto el otorgamiento que se expresará, he prometido vender á don Arturo Acosta todas las existencias, máquinas y demás enseres que constituyen el aserradero y fábrica de muebles que

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

su poderdante posee en propiedad en la calle Agraciada número 753 a, de esta ciudad. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 25 de 1912.—*Eugenio Ruiz Zorrilla.-Arturo Acosta.*
909-v.nov.29.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Carlos Diener, el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle 18 de Julio número 863 esquina á la de Patria, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 25 de 1912.—*Isabelino Giordano.* 900-v.nov.21.

Venta de almacén

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender á don Jesús Chanes, el almacén y despacho de bebidas de mi propiedad que tengo establecido en esta ciudad, en la calle José L. Terra número 255. Se avisa á los que se consideren acreedores, se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos del caso.—Montevideo, Octubre 25 de 1912.—*Antonio Tasende.*
886-v.nov.20.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio en general que prometí vender á mi hijo José Amiassorho todos los derechos y acciones que corresponden en la firma social de Amiassorho y Pazos de la que formo parte, de común acuerdo con mi socio Baldomero Pazos. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación.—Durazno, Octubre 24 de 1912.—*Domingo Amiassorho.—Baldomero Pazos.—José Amiassorho.*
910-v.nov.29.

Aviso al comercio

Habiendo quedado disuelta con fecha 17 del corriente la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de Heros, Tuso y Cía., se avisa al comercio y á toda persona que fuere por cualquier concepto acreedora de la firma nombrada, se sirva pasar á cobrar sus respectivas cuentas al liquidador de la misma don Carlos María Sacarelo, en su domicilio, calle Treinta y Tres número 1287. — Montevideo, Octubre 22 de 1912.
869-v.nov.16.

Venta de hotel

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que por escritura autorizada por el escribano doctor Luis Ponce de León, yo y mis hijos hemos prometido vender á don Isabelino Carrerou y á don León Laborde las mercaderías y útiles así como la llave del hotel que gira en esta plaza bajo la denominación de "Hotel Ibérico".—Durazno, Octubre 21 de 1912.—*Santiago Pedrera.*
957-v.dic.5.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del público en general que por escritura otorgada ante el escribano dor. Felipe M. Sosa, en esta ciudad, y con fecha de hoy, hemos disuelto la sociedad que para la explotación de la concesión del alumbrado eléctrico de esta población giraba bajo la razón de da Silveira Hermanos; quedando á cargo del activo y pasivo de la expresada sociedad don Olegario da Silveira. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Melo, Octubre 21 de 1912.—*Urbano María da Silveira.—Olegario da Silveira.* 931-v.nov.30.

Disolución de sociedad

Dando cumplimiento á lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al comercio y al público haber declarado disuelta, desde esta fecha, la sociedad Palma y Senra, haciéndose cargo de su activo así como también de su pasivo otra nueva sociedad que simultáneamente se ha constituído bajo la razón de Senra, Piqué y Compañía, con arreglo al contrato autorizado por el escribano público don Luis Q. Cardoso. — Montevideo, Octubre 21 de 1912. — *Palma y Senra.*
866-v.nov.23.

Al comercio y al público

He contratado vender las existencias de la casa que tengo establecida en esta ciudad, Plaza Libertad número 30 a en el ramo de bar, al señor Domingo Zambrano. A los efectos de la ley hago saber que el que se considere con derecho á dicha casa, presente sus cuentas para serles satisfechas, hasta los 30 días á contar desde la primera publicación.—Montevideo, Octubre 21 de 1912.—*D. Zambrano.—Josefa García.*
873-v.nov.16.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Francisco Marrozos las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Canelones número 603 esquina Salsipuedes, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 21 de 1912.—*Antonio García.*
865-v.nov.15.

Promesa de venta

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Lorenzo Rovella las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Aurora número 64 (Paso Molino) de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 21 de 1912.—*Víctor Rovella.* 863-v.nov.15.

Almacén vendido

Participo al comercio y al público que con esta fecha he vendido á los señores José Morales y hermano la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas denominado "El Cometa", tengo establecido en el Camino Cuchilla Grande (Miguelete). Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 20 de 1912.—*Félix Morales.* 967-v.nov.28.

Al comercio y al público

He prometido vender á don Arturo Vila mi casa de negocio denominada "La Americana" que en el ramo de tienda y mercería tengo establecida en la calle Salsipuedes número 36, esquina Orillas del Plata, de esta Capital. En cumplimiento de la ley se invita á los que se consideren acreedores á presentar en el domicilio indicado sus cuentas dentro de treinta días previniéndoles que pasado dicho plazo el comprador no reconocerá crédito alguno. — Montevideo, Octubre 20 de 1912.—*Francisco Petruccelli. — Arturo Vila.*
868-v.nov.16.

Al comercio y al público

Con esta fecha he vendido á don Manuel A. Ocampos todas las existencias de mi casa de comercio que tenía establecida en este pueblo en los ramos de café, billar y despacho de bebidas. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Pueblo de Rodríguez, 2.a sección del Departamento de San José, Octubre 20 de 1912. — *Isidro González.*
871-v.nov.16.

Al comercio y al público

Participamos al comercio que con esta fecha don Carlos Carugati ha prometido vender á don Juan Comerio el establecimiento de comercio en el ramo de restaurant y posada denominado "Uruguayo", que el primero tiene establecido en esta ciudad, calle 25 de Agosto números 288 y 290. A los efectos del caso hacemos esta publicación para que todos los que se consideren acreedores de dicho señor Carugati se presenten dentro del término legal en dicha casa de comercio, para serles abonados sus créditos. — Montevideo, Octubre 18 de 1912. — *Carlos Carugati. — Juan Comerio.*
841-v.nov.21.

Al público y al comercio

Participamos al comercio y al público en general que por escrituras otorgadas en esta ciudad y con esta fecha ante el escribano don Felipe M. Sosa, hemos vendido á los señores Arostegui hermanos el negocio que teníamos establecido en Cañas del Parao (10.a sección judicial de este Departamento) en los ramos de tienda, almacén, ferretería, zapatería y barraca y que á la vez, hemos disuelto la sociedad comercial que en los expresados ramos giraba en dicho paraje bajo la razón social de Pablo Furest y Cía. Y á los fines determinados por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Melo, Octubre 17 de 1912.—*José Francisco Lucas.—Pablo Furest Soca.*
893-v.nov.25.

Almacén vendido

Participo que he prometido vender á don José C. Brito el almacén de comestibles y despacho de bebidas situado en este pueblo, quedando á cargo del vendedor las cuentas á cobrar y pagar hasta el día de hoy. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación.—Nueva Helvecia, Octubre 17 de 1912.—*Miguel J. Salomón. — José C. Brito.*
859-v.nov.22.

Al comercio y al público

Comunicamos al comercio y al público en general que según escritura autorizada por el escribano don Federico Prando, con fecha 20 de Agosto próximo pasado, se ha convenido que el día 17 del corriente Octubre quedará disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Heros, Tuso y Cía., habiéndose nombrado liquidador y mandatario de la extinguida firma, al señor Carlos María Sacarelo, quien procederá al desempeño de su cometido en su domicilio, calle Treinta y Tres número 1287. — Montevideo, Octubre 17 de 1912. —*Heros, Tuso y Cía.*
826-v.nov.11.

Al comercio y al público

Se previene al público en general y al comercio en particular que por escritura de 14 del corriente autorizada por el escribano Fernando J. Díaz, hemos constituído una sociedad comercial con el objeto de continuar los negocios de la casa conocida por "La Decoration Moderne", en la calle Colonia número 181a. — Montevideo, Octubre 16 de 1912. — *J. M. Bouyer. — L. Brard. — E. Naranció.*
932-v.dic.4.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que con fecha 1.o del corriente mes y año he prometido en venta á don Julio Ríos Lara, la casa de comercio que en el ramo de restaurant, bar y fiambrería tengo establecida en la calle 18 de Julio número 340, y cito á todos los que pudieran ser mis acreedores para que se presenten al local indicado dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 16 de 1912. — *José Sindin.*
842-v.nov.19.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Antonio Vieytes é hijo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Aldea número 230, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 16 de 1912. —*Niche Fiorina de Parodi.*
824-v.nov.11.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley, hago saber: que he vendido mi casa en el ramo de barbería á don Luis Ferragine. — Montevideo, Octubre 16 de 1912.— *Enrique Croce.*
822-v.nov.11.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto amistosamente la sociedad que teníamos constituída bajo la razón de Musso y Boero, en el almacén de comestibles y bebidas sito en el Camino Suárez número 121 y 123 de esta ciudad, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el señor Pedro Boero. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1912.— *Musso y Boero.* 858-v.nov.22.

Venta de carnicería

Participo al comercio y al público que con esta fecha he vendido al señor Vicente Regueiro la casa de comercio que en el ramo de carnicería denominada "El Porvenir" tengo establecida en la calle República número 179. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. Se avisa á los que se consideren acreedores se presenten dentro del plazo de treinta días, á contar de la fecha, en dicho establecimiento. — Montevideo, Octubre 15 de 1912. — *Bartolomé Pascual.*
823-v.nov.18.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio en general que el día 15 del corriente mes he vendido al señor don Luis Torres las existencias del ase-

rradero San Francisco ubicado en la calle 18 de Julio número 617, quedando de mi cuenta y á mi cargo las cuentas á cobrar y á pagar hasta la citada fecha.—Montevideo, Octubre 15 de 1912.—*Francisco Costa.* 829-v.nov.11.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender á don Juan Bordachar (hijo) el establecimiento de platería, joyería y relojería sito en esta villa, en la calle Rocha esquina Ituzaingó; así que los que se crean con algún derecho se presenten á deducirlos.—Lascano, Octubre 14 de 1912. — *Ignacio L. Bordan.* 846-v.nov.13.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que por escritura de esta fecha y ante el escribano Alberto S. Quintana, he prometido vender á don Ramón M. Mallarino mi casa de comercio que ha mi solo nombre de Angel Morganti tengo establecida en el paraje Pueblo Porvenir (segunda sección judicial del Departamento de Paysandú), en los ramos de tienda, almacén, ferretería, artículos de talabartería, depósito de frutos y cereales. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 y á fin de que los acreedores de dicho comercio presenten sus créditos en el domicilio indicado dentro del término de treinta días, se hace la presente publicación.—Pueblo Porvenir (Departamento de Paysandú), Octubre 14 de 1912.—*Angel Morganti.* 836-v.nov.12.

Promesa de venta

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano don Pedro Gómez Muñoz el 12 del corriente, don Juan Erásun ha prometido en venta á don Guido Severi el establecimiento denominado "Hotel Español" instalado en esta ciudad en la cale Sarandí número 688 y que los créditos contra dicho establecimiento se reciben en el mismo hasta el día 15 de Noviembre próximo venidero. —Montevideo, Octubde 14 de 1912.—*Guido Severi.* — *Juan Erásun.* 819-v.nov.16.

Disolución de sociedad

A los efectos legales hago saber que con escritura que hoy autorizó el escribano Gerónimo Severa, quedó disuelta la sociedad que en los ramos de tienda, ropería, mercería y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de Ripoll y Cía., quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del que suscribe.—Rivera, Octubre 12 de 1912.—*Gabriel Anollés.* 872-v.nov.16.

Al público y al comercio

Por el presente hacemos saber al público y al comercio en particular que por escritura pública otorgada hoy ante el escribano don Juan J. Domínguez hemos celebrado sociedad comercial comanditaria para explotar la casa de adornos y bazar y compraventa de flores naturales y artificiales, establecida en esta ciudad, calle Andes número 262b, con la denominación "La Royal", siendo comanditarios los firmantes Julio y Reynaldo Saporiti y principal solidario el otro firmante Rafael Guidet, quien queda á cargo de las deudas de esa casa de comercio, anteriores al doce de Septiembre último.—Montevideo, Octubre 11 de 1912.—*Julio Saporiti.* — *Reynaldo Saporiti.* — *R. Guidet.* 825-v.nov.11.

Venta de café y billar

Pongo en conocimiento del público que he prometido vender á los señores Alejandro Manfredi (hijo) y Cayetano Pérez, el establecimiento comercial que en el ramo de café, billar y despacho de bebidas tengo implantado en esta ciudad calle Yacaré número 1583, correspondiente al número 13 de la numeración antigua, denominado El Oriental. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se emplaza á los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos respectivos en el establecimiento indicado dentro de 30 días.—Montevideo, Octubre 10 de 1912.—*Enrique Cozzolino.* 783-v.nov.11.

Disolución de sociedad

A los efectos legales se hace saber que con esta fecha y por escritura que autorizó el escribano don José Luis Antuña hijo, ha quedado disuelta la sociedad que en los ramos de almacén y tienda teníamos establecida en esta Villa, y que giraba bajo la razón social de Pedro José Lorenzi y Cía., quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Pedro José Lorenzi.—Dolores, Octubre 4 de 1912. 808-v.nov.16.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he vendido á los señores José Beda y Pedro R. Sánchez, todas las existencias del negocio de zapatería que tengo establecido en este pueblo, quedando á cargo del que suscribe las cuentas á cobrar y pagar. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Nueva Helvecia, Octubre 4 de 1912.—*Miguel Rufener.*—*Pedro R. Sánchez.*—*José Beda.* 785-v.nov.11.

Almacén vendido

Por el presente hago saber que he prometido vender á los señores Bartolomé Niell y hermano las existencias y útiles de la casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecida en la Punta del Sarandí (décima sección judicial de este departamento). Hago esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Paysandú, Septiembre 13 de 19123. — *Roquever Durán y Cía.* 856-v.nov.21.

Sociedad Exposición - feria de Sarandí del Yí

Se previene á los señores accionistas de la "Sociedad Exposición-feria de Sarandí del Yí" que en el término de tres meses, á contar desde la fecha, deberán presentarse en la Secretaría de esta Sociedad para inscribir sus acciones por no existir el Libro-Registro previsto por el artículo 9.o de nuestros Estatutos. El que no se presentare dentro de ese término no tendrá derecho á ser convocado á las Asambleas ni hacer observaciones por falta de convocatoria.—Sarandí del Yí, Agosto 13 de 1912. — *El Secretario.* 349-v.nov.14.

SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
		MONTEVIDEO		
1.o	4 Ayt's 3er. grado (Escuelas 3er. grado 1 y 2)		M.	31 Octubre 1912
2.o	10 Ayudantías de 3er. grado		M.	31 Diciembre 1912
1.o	1 íd. en Escuela Rural núm. 26 de Melilla		V.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm.	Punta Sayago	M.	15 Septiembre 1912
1.o	Directora de la Escuela de Aplicación de Señoritas			30 Septiembre 1912
1.o	Rural núm. 6	Mañoñas	M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 1		V.	15 Febrero 1913
1.o	2.o grado núm. 3		V. y M.	31 Diciembre 1912
		CANELONES		
2.o	Rural núm. 4	Barrancas Coloradas	V.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 23	Rincón de Conde	M.	31 Octubre 1912
1.o	2.o grado núm. 21	San Antonio	M.	31 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 39	Piedras de Afilar	M.	31 de Octubre 1912
1.o	2.o grado núm. 7	La Paz	V. y M.	30 Septiembre 1912
1.o	Rural núm. 37	San Rafael	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 2	Piedra Sola	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 28	Canelón Grande	V. y M.	31 Marzo 1913
		FLORIDA		
1.o	Rural núm. 10	Molles de Timote	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 15	Escobilla	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 25	Villa Vieja	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26	Estación Reboledo	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 36	Zanja del Medio	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 20	Illescas	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 16	Polanco del Yí	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 11	Estación Goñi	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 21	Estación Nico Pérez	M.	31 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 37	Talita	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23	Chacras	M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 6	Ciudad	M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 5	Isla Mala	M.	31 Diciembre 1912
		DURAZNO		
1.o	Rural núm. 17	Las Conchas	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23	Antonio Herrera	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24	Capilla de Farruco	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 29	Rolón	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 11	Los Tapes	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 14	Cerro Chato	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 26	Batoví	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 15	Maestre Campo	V. c. y M.	31 Diciembre 1912

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o	Rural núm. 32	Blanquillo	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 10	Maestre Campo	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 33	La Paloma	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
		SAN JOSE		
2.o	Rural núm. 16	Estación Capurro	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9	Tala de Carreta Quemada	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 23	Coronilla	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 17	Colonia Supervielle	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 13	Barra de Jesús María	M.	31 Diciembre 1917
2.o	Rural núm. 26	Cautivo	V. c. y M.	31 Diciembre 191
1.o	Rural núm. 5	Jesús María	M.	31 Marzo 1913
1.o	Rural núm. 8	Chamizo	M.	15 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 22	Puntas de Gregorio	M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 4	Ecilda Paullier	V. y M.	31 Diciembre 1912
		FLORES		
1.o	Rural núm. 15	Arenal	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 16	Sandú	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 17	Villasboas	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 12	Costa del Yí	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9	Costa San José	M.	31 Diciembre 1912
		MINAS		
1.o	Rural núm. 2	Puntas de Cebollatí	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 20	Sarandí de Cebollatí	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 10	Cerro Pelado	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23	Barra de Gaetán	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 5	Gaetán	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 6	Barriga Negra	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 13	Tapes Chico	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 14	Polanco	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 16	Solís	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 17	Estación Solís	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 18	Soldado	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 21	Lorencita	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 22	Sauce de Olimar Chico	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 8	Perdido	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 4	Paso de la Calera	M.	31 Diciembre 1912
		MALDONADO		
1.o	Rural núm. 13	La Salamanca	V. y M.	31 Julio 1912
2.o	Rural núm. 17	José Ignacio Arriba	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 18	Valdivia	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 22	La Coronilla	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 1	Laguna del Diario	V. y M.	31 Diciembre 1912
		ROCHA		
1.o	Rural núm. 16	Puntas de Don Carlos	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 10	Ceibo	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 12	San Miguel (18 de Julio)	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 14	Picada de Chafalota	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 18	Chafalote	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 20	Maturrango	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 25	Cuchilla de los Arbolitos	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26	Ojos de Agua	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 31	Horqueta de Castillos	V. y M.	31 Diciembre 1912

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o	Rural núm. 36..	Cuchilla de India Muerta	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 19...	Valizas................	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23....	Paso de San Luis......	M.	31 Julio 1912
1.o	Rural núm. 34..	Abra del Alférez.......	M.	31 Julio 1912
1.o	Rural núm. 40..	Sierra de los Rocha....	V. y M.	31 Diciembre 1912

TREINTA Y TRES

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o	Rural núm. 35...	Olimar Chico...........	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 36..	Balijas................	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 37...	Arrayanes..............	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 41..	La Coronilla...........	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 42..	Avestruz Chico.........	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico..	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 39..	Olimar.................	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 7....	Pajas Altas............	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9...	Cuchilla de Dionisio...	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 17	Vergara................	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm: 20..	Cañada de las Piedras.	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 28..	Laureles	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 22..	Carmen.................	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 27.	Higuerones.............	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 29..	Olimar.................	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 33..	Rincón de Quintana....	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 40...	Paso de Ramón Techera.	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 18...	Averías................	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 30..	Sauce del Yerbal.......	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 13	Vergara................	V.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 16 ..	Sarandí................	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 8...	Cebollatí..............	V. c. y M.	31 Julio 1912
2.o	Rural núm. 3 ...	Isla de Patrulla.......	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 45...	Puntas del Yerbalito....	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 43..	Blanquillo.............	V. y M.	31 Diciembre 1912

CERRO LARGO

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o	Rural núm. 23...	Cuchilla del Carmen...	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 28..	Cuchilla del Paraíso...	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 34..	Rincón de la Urbana..	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 39..	Sauce..................	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 1....	Puntas de Tacuarí......	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 5...	Rincón de Suárez......	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9...	Puntas del Quebracho...	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	2.o grado núm. 3.	Artigas................	V. y M.	31 Julio 1912
1.o	Rural núm. 38..	Minuano................	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 41..	Cañada de los Burros...	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 43..	Campamento.............	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 46..	Bañado de Medina.....	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 4...	Fraile Muerto..........	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 47..	Tacuarí................	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 49...	Paso de los Carros.. ..	V. y M.	31 Diciembre 1912

TACUAREMBO

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o	Rural núm. 5...	Cuchilla de Peralta....	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 7...	Paso de las Toscas....	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 18....	Aldea..................	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 22..	Paso de los novillos...	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24..	Sauce Solo.............	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26..	Paso de Bonilla........	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 29...	Rincón de Pereira.....	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 30...	Costas de Achar.....	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 3...	Paso del Borracho.....	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 31..	Batoví.................	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 1....	Las Chacras...........	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 21..	Bañado de Rocha.....	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 28..	Cerro de Pereira......	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 19..	Estación Pampa......	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 15...	Cuchilla de La Palma..	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 12..	Paso Hondo............	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	2.o grado núm. 5	Paso de los Toros.....	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 10 ..	Cuchilla del Caraguatá.	V. c. y M.	31 Julio 1912
1.o	1er. grado núm. 3	Santa Isabel...........	M.	31 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 4...	El Paraíso.............	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 17..	Cañas..................	V. C. y M.	31 Diciembre 1912

RIVERA

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o	Rural núm. 11..	Yaguarí................	V. y M.	31 Diciembre 19..
1.o	Rural núm. 14..	Cerro Pelado..........	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23...	Hospital...............	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24...	Vichadero..............	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26..	Paso del Horno.......	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 18...	Carpintería............	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 19..	Puntas de Manguera...	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 28..	Masoller...............	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 34..	Cuchilla Negra.........	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 29...	Paso de Gayró........	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 12..	Extramuros.............	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 27...	Suburvios de Rivera....	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 38.	Ataque.................	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural 2.o grado 4.	Corrales...............	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 16.	Cuñapirú...............	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 22..	Lunares................	V. y M.	31 Diciembre 1912

ARTIGAS

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o	Rural núm. 17.	Zanja Yacot...........	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24...	Estación Cuaró.......	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 1....	Paso Campamento.....	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 2....	Cuaró Grande........	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9...	Ricardiño..............	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 12..	Tres Cerros de Arapey.	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 19...	Itacumbú...............	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 22...	Parada Francia.......	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 6...	Yacaré.................	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 10..	Guaviyú...............	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 14..	Pintado................	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 13..	Palma Sola.............	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 25..	Francufa...............	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 5...	Ejido de Santa Rosa...	V. c. y M.	31 Diciembre 1912

SALTO

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o	Rural núm. 7....	Sauce Chico...........	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9...	Curupí.................	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 14...	Guaviyú de Arapey.....	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 15...	Vera...................	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 2...	Mataojo Grande.......	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 12.	Belén..................	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 13..	Mataojito..............	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 13	Belén..................	V.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 12..	Sarandí Grande.......	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 16...	Sopas..................	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 11..	Cañas..................	V. c. y M.	31 Diciembre 1912

PAYSANDU

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o	Rural núm. 32...	Parada Rivas.........	V. c. y M.	31 Octubre 1912
2.o	Rural núm. 19...	Estación Porvenir.....	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23...	Quebracho.............	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 30...	Soto...................	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 28...	Cerro Portón.........	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24..	Sacra..................	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 31...	Celestino..............	V. c. y M.	31 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 35...	Puntas de Corrales....	V. c. y M.	31 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 36..	Puntas de Araújo.....	V. c. y M.	31 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 38..	Guarapirá.............	V. c. y M.	31 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 27..	Piedras Coloradas.....	V. y M.	31 Marzo 1913
1.o	2.o grado núm. 1	Paysandú.............	V. y M.	31 Diciembre 1912

SORIANO

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o	Rural núm. 22..	Monzón................	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 36...	Maulas................	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 17..	Coquimbo.............	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 19..	Cabelludo.............	V. y M.	31 Diciembre 1912

RIO NEGRO

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o	Rural núm. 9...	Sánchez...............	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 10...	Mataojo...............	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 11..	Paso de los Mellizos...	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 13..	Islas de Arguello......	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 14..	Estación Francia......	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 19..	Tres Arboles..........	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 20...	Llovedoras............	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26...	Sauce.................	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 24..	Villa General Borges...	V. c. y M.	31 Diciembre 1912

COLONIA

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o	Rural núm. 15...	Tres Esquinas........	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 16..	Colonia Estrella......	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 33..	Migueleto.............	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24..	Colonia Española.....	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 45 ..	Minuano..............	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 32..	Colonia Lavalle......	V. y M.	30 Septiembre 1912
1.o	Rural núm. 14...	San Juan..............	M.	31 Marzo 1913

NOTAS—1.a Resolución de 22 de Julio de 1902.—Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando deba proveerse la Dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los dos llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902 que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que se dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma, sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General* 773-pte.625.